

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 428

9 de marzo de 2009

VIII Legislatura

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN AL OBJETO DE ANALIZAR Y EVALUAR LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE EN RELACIÓN CON EL SUPUESTO ESPIONAJE POLÍTICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el lunes 9 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C 115/09 RGEF. 978, Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director del Área Seguridad, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 154/09 RGEP. 979, Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director del Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 223/09 RGEP. 1960, Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director del Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C 120/09 RGEP. 978, Comparecencia de la Sra. D.^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 173/09 RGEP. 1040, Comparecencia de la Sra. D.^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 221/09 RGEP. 1960, Comparecencia de la Sra. D.^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos.

Página 12029

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C 115/09 RGEP. 978**, Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director del Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Página 12029

— **C 154/09 RGEP. 979**, Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, del Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Página 12029

— **C 223/09 RGEP. 1960**, Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director de Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran

derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Página 12029

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Pérez García, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 12029-12037

-Exposición del Sr. Director de Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 12037-12040

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Pérez García.

Página 12040-12048

-Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 12048-12049

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Menéndez González-Palenzuela, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Pérez García.

Página 12049

-Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores diputados.

Página 12049-12050

-Se suspende la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

Página 12050

-Se reanuda la sesión a las 12 horas y 53 minutos.

Página 12050

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C 120/09 RGEF. 978, Comparecencia de la Sra. D.^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto**

espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Página 12050

— **C 173/09 RGEF. 1040, Comparecencia de la Sra. D.^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.**

Página 12050

— **C 221/09 RGEF. 1960, Comparecencia de la Sra. D.^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.**

Página 12050

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Sabanés Nadal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 12050-12055

-Se suspende la sesión a las 13 horas y 17 minutos.

Página 12055

-Se reanuda la sesión a las 14 horas.

Página 12055

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Casado Blanco, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 12055-12060

-Exposición de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 12060-12065

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Navarro Muñoz.
Página 12065-12071

-Interviene la Sra. Secretaria General, dando respuesta a los señores portavoces.
Página 12071-12073
-Se levanta la sesión a las 15 horas y 35 minutos.
Página 12073

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos, señorías. Se abre la sesión. Señor Gamón, le doy la bienvenida en nombre de todos los miembros de la Comisión. ¿Tiene alguna duda sobre los trámites de su comparecencia? (*Denegaciones*) Pasamos, pues, señorías, a dar tratamiento a nuestro primer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C 115/09 RGEP. 978, Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director del Área de Seguridad, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 154/09 RGEP. 979, Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director del Área de Seguridad, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 223/09 RGEP. 1960, Comparecencia del Sr. D. Manuel Sergio Gamón Serrano, Director del Área de Seguridad, Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Para introducir su solicitud de comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Yo también le quiero dar la bienvenida

al señor Gamón a esta Comisión de Investigación, en lo que considero es el ecuador de nuestro trabajo. Espero que no sea cierto, como se apunta, la intención del Partido Popular de cerrar esta Comisión en falso, de cerrarla sin que hayamos esclarecido los hechos que nos ocupan; mucho más cuando una de las personas que ha sido víctima de los seguimientos que estamos investigando en esta Comisión, el señor Prada, ha manifestado públicamente su interés y su intención de comparecer en la misma.

Buenos días, señor Gamón. Antes de empezar a formularle las preguntas, querría recordarle, aunque estoy segura de que usted lo conoce sobradamente, que el artículo 502 del Código Penal indica que las personas convocadas por una comisión parlamentaria como ésta que faltaren a la verdad en su testimonio serían castigadas con pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses. Digo esto porque algunos de los comparecientes anteriores han faltado manifiestamente a la verdad y es intención de mi Grupo Parlamentario poner en conocimiento de la autoridad judicial estos hechos.

Usted compareció ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior el pasado 3 de febrero de 2009 en esta misma sala en un momento álgido de las informaciones sobre los presuntos espionajes que nos traen a esta Comisión de Investigación. En aquella comparecencia, tanto usted como las diputadas del Grupo Popular impidieron que las diputadas de los Grupos de la oposición pudieran formularle preguntas relacionadas con este asunto; usted muy hábilmente declinó esas preguntas y se basó escuetamente en la distinta finalidad de aquella comparecencia. Entonces, si recuerda usted, tanto la señora Liébana, del Partido Popular, Presidenta de la Comisión, como la diputada portavoz del PP, la señora Cifuentes, como usted mismo, nos remitieron a su comparecencia en la Comisión de Investigación. Pues hoy estamos en la Comisión de Investigación y ésta es la comparecencia en la que, desde luego, esperamos que usted conteste a todas las preguntas que le vamos a formular. En caso de que traiga también el guión preescrito del currículum y la estructura administrativa, al menos por nuestra parte, se lo puede ahorrar, para que tenga tiempo para contestar a las preguntas porque ya lo conocemos.

Como usted sabe, en algunos de los partes de seguimiento realizados presuntamente por

personal al servicio de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior en la época en la que usted ostentaba el cargo de director general, se refieren a usted como su jefe. ¿Qué personas tenía en esa época, en los primeros meses de 2008, a sus órdenes? ¿Tenían dependencia directa de usted o existía alguna otra persona o cargo interpuesto? ¿Qué trabajo realizaban en la Dirección General de Seguridad e Interior? ¿Qué explicación da usted al hecho de que personas que presuntamente están a sus órdenes escriban en partes de trabajo la ubicación de su coche oficial? ¿Conocía usted todos los trabajos que realizaban las personas a su cargo? ¿Ha tenido usted conocimiento de que personal al servicio de la Consejería hubiera realizado trabajos de seguimiento en algún momento?

Al aparecer estas informaciones en los medios de comunicación, ¿alguien se puso en contacto con usted para preguntarle sobre la veracidad de esas informaciones?

¿Compareció usted en la investigación abierta por la Secretaria General del Partido Popular, doña María Dolores de Cospedal? ¿Fue usted interrogado o llamado para dar explicaciones a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, la señora Pérez Merino, en el marco de otra indagación que ordenó el Consejero Granados? Si consulta su agenda, supongo que será fácil pues es algo que no le pasará todos los días, ¿qué días compareció ante cada una de ellas? ¿Dónde fue citado por cada una de ellas?

En otro orden de cosas, quisiéramos preguntarle, señor Gamón, puesto que desde el año 2006 a julio de 2008 ejerció como Director General de Seguridad y, tras el escándalo del registro en el Campus de la Justicia fue usted cesado, ¿cree que tuvo alguna relación su cese con ese asunto?

¿Tuvo que ver su relación con la señora Aguirre, de la que ya nos habló usted en aquella comparecencia del mes de febrero, con su inmediato nombramiento para el cargo que ocupa ahora?

Aunque se negó usted a decir en esta Cámara si había participado en el registro del Campus de la Justicia, el propio señor Halffter ha afirmado que fue allí por instrucciones suyas, ¿a qué fue allí exactamente?

El señor Castaño afirmó el otro día ante esta Comisión que ustedes fueron para comprobar cómo

estaba la seguridad en el Campus, siendo usted el Director de Seguridad, ¿no sabía cómo estaba la seguridad en esas instalaciones? ¿Quiénes fueron, señor Gamón, las personas que le acompañaron al Campus? ¿Pidieron ustedes las llaves del despacho de don Juan Carlos Fernández? ¿Entraron ustedes en el despacho de don Juan Carlos Fernández? ¿Por qué requisó las llaves del coche oficial del responsable de seguridad? ¿Fue decisión suya dejar vigilancia en el Campus y retirarla después o recibió instrucciones para ello? Si recibió instrucciones para ello, ¿de quién? Parece ser, señor Gamón, que se requisaron documentos del despacho del señor Fernández, anterior Director de Seguridad a usted mismo, ¿qué documentos se requisaron, señor Gamón? ¿Qué buscaban ustedes en ese despacho? ¿Buscaban un informe patrimonial sobre algún alto cargo de la Comunidad de Madrid, como parece ser que afirmaron algunos funcionarios?

El señor Castaño afirmó en esta Comisión que don Roberto Casielles y don José Manuel Rodríguez, asesores de seguridad, les acompañaron al registro del Campus. ¿Han seguido trabajando para usted estos asesores a pesar de su cese como Director General? ¿Quiénes más les acompañaron al Campus?

Es cierto que la Fiscalía archivó el caso del robo del ordenador del señor Fernández porque no había medio de prueba para ello, ¿por qué se destruyeron las cintas de las cámaras de videovigilancia con tanta premura? ¿Sabe usted algo de ese ordenador, del ordenador del señor Fernández?

Hizo usted unas declaraciones en las que afirmaba que, dada su experiencia profesional en seguridad, y habiéndose hecho personalmente cargo de la seguridad de esas dependencias, no había tocado nada. ¿Por qué permitió usted la destrucción de las imágenes tan rápidamente, teniendo en cuenta su responsabilidad como Director de Seguridad en el Campus?

El señor Castaño afirmó ante la Comisión de Investigación que las grabaciones se conservan bastante más tiempo, mucho más de cinco días. Usted, entonces era el Director General, ¿fue una decisión suya destruir las cintas de las cámaras de videovigilancia o quién le dio las instrucciones para que lo hicieran?

Parece que su enfrentamiento con el señor Prada, cuando éste era su superior era evidente, hay incluso quién afirma que usted le menospreciaba en público. Cuando usted dependía del señor Prada, ¿despachaba usted con él? ¿Recibía las instrucciones del señor Halffter? ¿Del señor Granados? ¿De quién recibía usted las instrucciones?

En algunos de los partes de seguimiento al señor Prada se hace referencia a la llegada del conductor de "nuestro Director", ¿ese Director era usted? ¿Trabaja a sus órdenes don José Manuel Pinto, técnico especialista de seguridad? ¿Trabajan a sus órdenes los asesores de seguridad don José Manuel Rodríguez, don Roberto Casielles y doña Belén Espartero? ¿Trabajan a sus órdenes otros asesores de seguridad? ¿Comparte usted la opinión del señor Castaño de que los partes de seguimiento que se han publicado pueden haberse confeccionado a partir de las agendas de altos cargos que, al parecer, se dejan por cualquier sitio? ¿Es ésta la versión oficial que tienen que dar ustedes? El señor Castaño afirmó que el personal de seguridad de la Comunidad de Madrid no se preocupa del destino de las agendas de los altos cargos, ¿está usted de acuerdo con esa teoría?

Los seguimientos denunciados se produjeron en su época como Director General de Seguridad, ¿no controlaba usted lo que ocurría con las agendas de los altos cargos? ¿Cómo es posible que se cometiera o se permitiera tal fallo en la seguridad de los altos cargos? ¿Cree usted que en las agendas de los altos cargos figura, además de la actividad y lugar al que van a acudir, el aspecto físico de las personas con las que se van a encontrar, los coches que utilizan estas o las horas no de comienzo, sino de finalización de cenas familiares privadas?

Parece ser que al menos tres ex guardias civiles fueron fichados como asesores de seguridad en septiembre de 2007 y que ellos conformaban el grupo de seguridad que trabaja con don Marcos Peña, tal y como él confirmó en esta Comisión. ¿Recomendó usted en algún momento al señor Granados la contratación de estos asesores? ¿Respondían ante usted estos asesores en la etapa en la que usted era Director General? ¿Tenía usted el control sobre sus actividades -me refiero a los tres ex guardia civiles que contrataron? El señor Castaño

ha afirmado que no tiene ninguna relación con el señor Peña, de hecho ha afirmado en esta Comisión que nunca han hablado, de ahí se deduce que la Dirección General que ostenta actualmente el señor Barón no debe tener ningún control sobre el señor Peña y su grupo. ¿Usted tiene algún tipo de coordinación o de relación con el señor Peña y su grupo? ¿Puede usted afirmar ante esta Comisión de Investigación que no hay equipos de seguridad que funcionen de manera independiente y controlados por distintos responsables? De todos los espionajes de los que hemos tenido conocimiento el que está documentado es el realizado al Vicepresidente, a don Ignacio González en agosto de 2008 a Colombia, en esas fechas, usted ya era Director del Área de Seguridad, ¿controló usted la seguridad del Vicepresidente en ese viaje? ¿Qué personal de seguridad le acompañaba?

Usted manifestó en esta Cámara que no dispone de estructura ni de presupuesto, y parece ser que tampoco de despacho. ¿Dónde se encuentra usted ubicado profesionalmente? Parece, por otra parte que, aunque usted no tiene estructura ni medios, condujo o conduce una moto y dispone también de un Toyota y de un Peugeot 207, de la Consejería. ¿Es cierto que utiliza usted o ha utilizado todos estos vehículos? ¿Los utiliza usted dentro de su jornada laboral o también fuera de ella? ¿Ha conducido usted una Honda roja matrícula 5320 FYM? Y, ¿un Peugeot 207 matrícula 1462 GFT? ¿Reparte usted correspondencia con esos vehículos? ¿Ha elaborado usted informes o "dossieres" sobre cargos públicos? ¿Los ha elaborado personal a su cargo? ¿Estuvo usted el 13 de mayo de 2008 en la reunión de Prada y su equipo en Chinchón? ¿Ha acompañado usted a la Presidenta del Gobierno en alguno de sus viajes? ¿Viajó usted a Cartagena de Indias con don Ignacio González? ¿Conocía usted al señor Prada con anterioridad a su nombramiento? ¿Le llamó a usted directamente Esperanza Aguirre o fue recomendado por Esperanza Aguirre para la Dirección General de Seguridad? Muchas gracias, señor Gamón.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Menéndez. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la diputada señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Yo también quiero darle la bienvenida a esta Comisión. Dado el desarrollo de esta Comisión y lo que ha venido sucediendo en los últimos días, me veo en la necesidad de recordarle lo que usted, por otro lado, ya sabe, dado que en las anteriores comparecencias algunas cuestiones de las que se han planteado, consideramos en nuestro Grupo que, cuando menos, no son del todo exactas y estudiaremos también las consecuencias que se extraen de algunas de las comparecencias que aquí se ha producido. Por tanto, y dado los términos en que se ha planteado el desarrollo de esta Comisión, lo que significa comparecer ante esta Comisión, aunque se formule como una comparecencia normal, y la sujeción a las responsabilidades del Código Penal de sus contestaciones, sea cual fuere la formulación que finalmente usted dé a las respuesta.

Nosotros también tenemos la sensación de que, a pesar de que estamos en una parte importantísima de la Comisión, recién iniciado el trabajo, puede que haya una tentación, que yo creo que finalmente no se va a confirmar, pero, que en todo caso, la hemos de tenerla en cuenta, de voladura controlada de esta Comisión por motivos que tienen que ver con respuestas que nosotros les vamos a requerir y también con algunas de las contestaciones que su subordinado en una época importante, el señor Castaño, dio en su comparecencia ante esta Comisión.

Señor Gamón, usted era el Director General de Seguridad cuando los acontecimientos objeto de esta Comisión se produjeron. A nuestro criterio, sólo un seguimiento a un cargo público es motivo de suficiente gravedad en democracia para que esta Comisión se esté realizando, pero de lo que hablamos es de algo más que acontecimientos puntuales, de lo que estamos hablando es de actuaciones que, siendo usted Director General de Seguridad, por acción o por omisión le sitúan hoy en el mismo centro de los hechos.

Quiero referirme a dos bloques de acontecimientos muy importantes: por un lado, todo lo que se ha ido conociendo con relación a los partes de seguimiento durante los meses de abril y mayo -con algunos errores sonados que, en todo caso, iré aclarando a lo largo de la comparecencia-, fundamentalmente al señor Prada, al señor Cobo, al

señor Renedo, parece ser, y no sabemos si a más personas.

En aquel momento era usted Director General de Seguridad, y yo quiero saber claramente, ¿usted qué sabe de todo esto? Porque usted aparece relacionado, como también parecía de alguna manera, relacionado el señor Castaño. No sólo quiero saber lo que sabe usted de todo esto, sino la información que usted ha ido facilitando, porque, supuestamente, hay varias investigaciones en marcha: ésta, supuestamente la reservada de la propia Presidencia, Justicia e Interior, y otra que hemos conocido recientemente, que tiene que ver con investigaciones sobre el conductor y los escoltas del señor Prada. Yo ya sé que usted ahora no tiene responsabilidad, pero yo le pregunto: ¿usted ha tenido que ver con esta información actual de los escoltas y de los conductores del señor Prada?

En otro día, el señor Castaño dijo una cosa gravísima -por eso me he referido a ella en origen-, a la postre puede que fuera el inicio de la coartada que pretende cerrar esta Comisión. Dijo una cosa gravísima. -esta mañana no lo habíamos hecho- que nos obliga a pedir la comparecencia urgente del Jefe de Policía Municipal.

Señor Gamón, yo he tenido escolta municipal, y la barbaridad que significa que un responsable de seguridad, a sus órdenes en aquella época, como el señor Castaño, dijera que es relativamente fácil hacer un montaje porque los partes de los cargos públicos están por los coches y que con eso se puede reproducir un montaje... ¡Eso es de una gravedad! Yo no sé lo que ustedes harían en la Comunidad cuando usted era responsable; me imagino que, desde luego, cuando el señor Castaño tuvo el valor de decir eso, el descontrol tendría que ser monumental. Yo le digo mi experiencia -por eso he llamado al Jefe de Policía Municipal-, y eso es falso; eso es absolutamente falso. Si lo han utilizado como coartada para intentar desautorizar el proceso de investigación que estaba en marcha, lo que hacen ustedes es cometer un hecho de una inusitada gravedad. Por lo tanto, yo le requiero a usted, como responsable en la época en la que tenía a sus órdenes al señor Castaño, ¿puede usted afirmar aquí que es relativamente fácil que se produzca un descontrol que genere que escoltas y una serie de gente conozca, reproduzca, modifique y de alguna manera genere esa sensación de descontrol sobre

las agendas de los cargos públicos? Porque, si es así y usted todavía no ha dimitido, ya tendría que haberlo hecho, con el señor Granados y con otros, porque eso es de una gravedad que, francamente, la afirmación frívola que hizo en esta Comisión un subordinado suyo en esa época, teniendo en cuenta que cargos fundamentalmente de su partido -también del Partido Socialista y de otros partidos- han estado sometidos a las tensiones que han estado sometidos durante un tiempo; descalificar de esa manera, como se hizo, el trabajo de escoltas, por lo menos los que yo he conocido del Ayuntamiento de Madrid, me parece que debería usted rectificar inmediatamente lo que se dijo en esta Comisión.

Quiero saber si usted está hoy, con la Secretaria General Técnica, el consejero Granados y con otros, en estas investigaciones al conductor y a los escoltas de Prada porque, también he de decirlo, al objeto de esta Comisión del espionaje habrá que introducir ahora el contraespionaje realizado de nuevo, entiendo, por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, o por lo menos relacional. ¿Ha declarado usted ya ante la Secretaria General Técnica? ¿En qué fechas? ¿Con qué contenidos? Y digo yo que de haber estado informando usted a la Secretaria General Técnica, usted es una de las piezas fundamentales porque ostentaba el cargo de responsabilidad en las fechas en las que supuestamente se produjeron los acontecimientos.

¿Ha asistido usted a mítines del Partido Popular, junto con la Presidenta o con otros cargos públicos, especialmente con el señor Pinto, pero con cualquier otro?

Además, cuando hago referencia a las investigaciones al conductor y a los escoltas de Prada, ahora que conocemos, con lo que dijo el señor Castaño el otro día, que era el previo a lo que después conoceríamos, supongo que sabe usted que todos los partes están en la Fiscalía, con sus fechas correspondientes; supongo que lo sabe. Quiero que me confirme si sabe que todos los partes están entregados en Fiscalía, con sus fechas correspondientes.

Querría saber también qué relación tenía usted, durante su período de responsabilidad en la Dirección General de Seguridad y posteriormente en su nueva responsabilidad, con los ex guardias civiles que se contrataron como asesores en 2007, que

posteriormente, según nos confirmó Marcos Peña, pasaron a trabajar directamente con él -me estoy refiriendo a los señores Oreja, Cano y Coronado-. Usted coincidió en una época con estos asesores de seguridad; posteriormente entró el señor Marcos Peña y posteriormente usted tiene una nueva responsabilidad. Por tanto, quiero que me diga su relación con estas personas, incluido Marcos Peña, mientras usted era responsable y posteriormente a su responsabilidad. Por cierto, en su comparecencia anterior dijo -por lo menos está escrito, quizá sea un error- que posteriormente usted compartidas competencias con el nuevo Director General de Seguridad, en este caso el señor Barón. Dígame exactamente en qué consiste compartir competencias. Pero se le olvidó que comparte competencias con otro asesor de seguridad, en este caso con el señor Marcos Peña, que también coincidió con usted en tareas compartidas en vigilancia de edificios y en seguimiento de seguridad en edificios. Por tanto, quiero saber, antes, durante y después, cuáles han sido sus subordinados; con quién ha trabajado; con quién se ha relacionado directamente, como con el señor Halffter, con el Consejero; exactamente a quién ha reportado usted, y si en su actual situación no tiene a nadie a su cargo, como dijo, o si ha seguido trabajando o relacionándose con algunas personas a su cargo.

En cualquier caso, don Marcos Peña reconoció que estas personas trabajaban para él y que hacían tareas de avanzada. Por tanto, le pregunto: ¿estos señores ya hacían tareas de avanzada en actos público cuando usted era Director General de Seguridad?

Vamos a entrar ahora en el tema del Campus de la Justicia. (*El señor Pérez García pronuncia palabras que no se perciben*) Bueno, después de lo que ha pasado la semana pasada, mejor hoy nos quejamos un poco menos, si es posible.

El señor Halffter reconoció que había ordenado el operativo del Campus de la Justicia. El señor Castaño reconoció que había ido con usted y, por lo menos, con otros dos asesores de seguridad. ¿Me podría decir exactamente cuántos fueron? ¿A qué fueron exactamente? Al margen de la denuncia sobre el ordenador, llaves, puertas, vigilancia... Cuándo se quitó la vigilancia que se había dejado, para qué, con qué relación con los responsables de

seguridad del propio Campus de la Justicia y con los responsables, en ausencia o en presencia, de seguridad del Campus de la Justicia. Exactamente, ¿qué fueron ustedes a hacer? Como consecuencia de ello a usted le cesan; yo no quiero que me lo confirme, a usted le cesan a consecuencia de eso, aunque es verdad que posteriormente usted igual tiene a bien explicarnos cómo inmediatamente asume una nueva tarea en un área de seguridad, una nueva tarea relacionada con edificios. Quería que nos explicara exactamente todo el operativo del Campus de la Justicia. Le ruego que no se concentre en el ordenador, porque ya hemos escuchado que nadie sabe quién robó el ordenador. Lo que sí me gustaría saber es por qué se destruyeron las cintas a una velocidad a la que nunca se deberían haber destruido, que era lo que podía informar sobre esos extremos. Yo quiero saber acerca del operativo, exactamente al segundo: qué fueron ustedes a hacer allí, quiénes, cómo, con qué ordenes y qué movimientos hicieron en el Campus de la Justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Sí, voy terminando. Ya le he preguntado cómo se coordina en la actualidad con Marcos Peña. ¿Sigue trabajando usted con el señor Pinto? ¿Qué personal tiene a su cargo y cómo ha evolucionado el personal que tenía a su cargo cuando tenía la responsabilidad? ¿Qué relación ha tenido con los ex guardias civiles que posteriormente trabajarían con el señor Peña? Por último, exactamente hoy, ya que comparten competencias, qué relación tiene usted con Marcos Peña y con los ex guardias civiles que trabajan con Marcos Peña. Quiero recordarle que comparten responsabilidades; aunque esto no se haya dicho, las comparten porque hacen lo mismo y así lo han dicho ambos en sus comparecencias: seguridad en edificios y coordinación; por tanto, en lo básico, aunque luego hagan distintas cosas y ustedes no se hayan dado cuenta, comparten responsabilidades. Es muy importante, y quiero saber si se conocen, si se ven, si se coordinan, si todo lo coordinan con el señor Barón o con quién. Le ruego que en su intervención dé respuesta a todas y cada una de las preguntas que le hemos formulado.

Antes de terminar, quería saber

exactamente, el 13 de mayo de 2008, qué referencias tiene suyas y de todo el personal que trabajaba para usted en esta fecha, con relación a si alguien se desplazó a Chinchón; repito, 13 de mayo de 2008.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, Presidenta. Quiero sumarme al agradecimiento al señor Gamón por su comparecencia porque, además, es la segunda vez que tenemos la oportunidad de escucharle en esta Cámara, y estoy convencido de que esta comparecencia contribuirá a seguir aportando luz a una Comisión en la que, como vemos, algunos siguen empeñados en extender sombras.

Quiero comenzar mi intervención confiando en que ese celo con que las portavoces de la oposición sojuzgan, exigen y recuerdan el deber de veracidad de los comparecientes, que se lo apliquen a sí mismas y que nunca la inmunidad parlamentaria de que disfrutan y disfrutamos los diputados en esta Cámara sirva de coartada para no sentirse también obligado a respetar esa verdad. Creo que aquí se han dicho cosas que no se ajustan a la verdad.

Señor Gamón, usted fue señalado como el responsable de los supuestos espionajes, que a día de hoy han quedado desmentidos por los hechos, algo de lo que la oposición parece que no se da por aludida. Es verdad que a la portavoz socialista se le ha escapado una frase que decía que el único caso donde efectivamente aparece documento un supuesto espionaje, es el que sufrió el vicepresidente Ignacio González. Por tanto, me remito al Diario de Sesiones y a quienes estén escuchando las palabras de la señora Menéndez, de las que queda claro que los otros no están efectivamente documentados. Como así, por otra parte, tendremos oportunidad de ver.

Es evidente que las portavoces de la oposición no se quieren dar por enteradas de las publicaciones, las demostraciones que en este momento han dejado sin base la piedra angular de esa Comisión de Investigación y de la acusación que ustedes han aprovechado para desprestigiar a un Gobierno, a una institución y a unas personas. Esos

supuestos partes, que nosotros siempre nos hemos resistido a llamar así a unas anotaciones sin membrete, sin fecha y que ahora vemos además que sus contenidos son falsos, porque saben ustedes que no se corresponden con los sitios ni con las fechas en las que esos supuestos espionados estaban en esos momentos. Por tanto, parece muy difícil de entender, ya que ustedes han atribuido esos espionajes a personal de la Comunidad de Madrid, que, por ejemplo, el personal de la Comunidad de Madrid no supiera que los jueves hay Pleno en esta Asamblea. Eso es algo que ustedes deberían explicar. Pero también me parece muy mal por su parte lo que han hecho de corregir sobre la marcha una fecha y hablar del 13 de mayo, porque hasta la semana pasada era el 13 de abril, pero ustedes eso no lo comentan, ustedes cambian las cosas, evoluciona la falsedad de estas atribuciones y las van adaptando a sus intereses. Háganlo, me parece correcto, pero tengan por lo menos la lealtad a esta Cámara de advertir que están modificando las fechas que hasta la semana pasada a ustedes les servían para realizar acusaciones que son falsas.

Quiero también decirle, señor Gamón, que usted no tiene la exclusiva de la responsabilidad que se le atribuyó en la Dirección de estos supuestos equipos de espionaje porque esa responsabilidad fue atribuida alternativamente, tanto al señor Peña como al señor Pinto. El señor Peña no estaba en aquel momento en la Comunidad de Madrid y el señor Pinto, a quien se le vinculó con esos supuestos partes que ahora sabemos que son falsos a través de unas pruebas grafológicas, hemos visto que esas pruebas han sido refutadas nada menos que por el Presidente de los peritos grafólogos. Por tanto, creo que es muy importante que nos situemos en el día de hoy, con la información que tenemos hoy y que demos el mismo crédito a unas informaciones periodísticas que han sido tan tomadas en serio que nos han llevado incluso a reunirnos aquí en esta Comisión de Investigación. La misma que a otras informaciones periodísticas perfectamente acreditadas, documentadas e incontestables, que demuestran que esos partes son absolutamente falsos. Yo comprendo que para ustedes, señorías de la oposición, es muy difícil, a estas alturas, apearse de ese barco en que se montaron, pero sólo me queda recordarles que ese barco les conduce solamente a unas acusaciones calumniosas que tendrá que explicar ustedes en su momento.

Aparte de estas incorrecciones que vemos, que son todos los elementos que apoyaban esta acusación contra la Comunidad de Madrid y que se han ido desmontando uno por uno, ya ha mencionado, como se le atribuyó al señor Peña una responsabilidad, y se demostró que no estaba; igual se buscó vincular al señor Pinto, un señor que había entrado aquí con el señor Leguina, con esos partes, y esa prueba grafológica que también ha sido refutada. Pero, no sólo eso, también se acusó a la Comunidad de Madrid y se publicó que trabajadores del servicio de seguridad estaban sufriendo presiones y estaban siendo perseguidos de alguna forma por no querer espiar; eso se publicó y ustedes se hicieron eco de ello. Después salió una nota de UGT -la tengo aquí-, que dice, ¿leo?, para ver si vamos procesando un poco las cosas que van pasando y no sólo las que a ustedes les interesan. Por cierto usted pertenece a la UGT, señora Menéndez. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *A mucha honra, señor Pérez*) A mucha honra, me parece muy bien, porque, efectivamente, eso es para estar orgulloso. Pero mire, UGT no tiene constancia de que exista ninguna denuncia del colectivo de seguridad de la Comunidad de Madrid al que hayan encomendado funciones de espionaje a políticos ni a altos cargos de la misma u otras administraciones. UGT no imputa ni acusa a la Consejería de Interior de encargar misiones ilegales ni ha realizado ninguna declaración al respecto al "El País" donde se realicen tales aseveraciones. ¿Usted ha rectificado todo lo que dijo respecto a este tema? ¿Lo ha rectificado quien lo publicó? Es muy grave acusar de presiones cuando el propio sindicato UGT, que digo yo que no es sospechoso de obedecer -porque ustedes como cuestionan todo, cuestionan la veracidad de todo- las instrucciones del Partido Popular. Pues mire, estas mentiras se están acumulando a día de hoy y están empezando a demostrar que todo esto es una gran falsedad y, a pesar de ello, ustedes PSOE e Izquierda Unida, se aferran a esta ficción para seguir realizando acusaciones calumniosas.

No han hecho ustedes, desde luego, alusión, como decía, al asunto de la falsedad de los partes, pero lo que yo creo que ha terminado por desmontar esta gravísima acusación que ha puesto en cuestión el correcto proceder del Gobierno de la Comunidad es la falsedad de los partes que dieron pie a esa acusación, a todas las críticas del PSOE y, finalmente, a la celebración de esta Comisión de Investigación. Por cierto mientras el Gobierno de

Esperanza Aguirre, lo repito y lo seguiré repitiendo, celebra esta Comisión de investigación, ustedes, Izquierda Unida y Partido Socialista, donde tienen mayoría, donde tienen capacidad para hacerlo impiden sistemáticamente la celebración de comisiones de investigación. Esta misma semana pasada han rechazado ustedes comisiones de investigación sobre cosas gravísimas en los parlamentos en los que ustedes aplican su rodillo para imponer una opacidad que aquí, en esta Asamblea, es transparencia por mucho que a ustedes les cueste reconocerlo. Ya le digo, esta misma semana pasada, han sido rechazadas nuevas comisiones de temas gravísimos, incluso han sido rechazadas preguntas sobre asuntos tan graves como el de Baena, en el propio Parlamento andaluz; hasta eso ha sido impedido por la mayoría socialista que se preguntara sobre ello. Por tanto, creo que es importante llamar la atención sobre esta diferencia.

Izquierda Unida no es capaz de eso, hace más de un año y medio que el Partido Popular tiene pedida una comisión de investigación por los asuntos de la empresa municipal del suelo en San Fernando de Henares, y no sé si la señora Sabanés nos confirmará si algún día la van a conceder, llevamos un año y medio esperando, a lo mejor cambian las cosas. Ahora va a tener otra oportunidad, porque en Rivas hemos vuelto a pedir otra investigación, porque el Alcalde de Rivas está imputado, como ustedes muy bien saben, por malversación de fondos, y quiero saber también -a lo mejor doña Inés Sabanés nos ilustra sobre ello- si se va a conceder esa comisión de investigación. Me sorprendería ver qué va a pasar con esa comisión de investigación. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¿Y la de Arganda?)

Vamos a la cuestión, resulta que los famosos partes que originaron todo esto han sido desmontados uno a uno y nos han conducido a una situación que, a mi juicio, raya en la falta de respeto a esta institución y a esta propia Comisión; estamos aquí reunidos con luz y taquígrafos, a diferencia, como digo, de lo que pasa donde gobierna el PSOE que impide la transparencia y el control al Gobierno para analizar las responsabilidades que pudieran derivarse de unos supuestos casos que se apoyaban en unos partes que hoy son papel mojado, son falsos; se han pasado de ser instrumentos para acusar a la Comunidad de Madrid a ser instrumentos

simplemente cuestionados a los que ustedes ya ni siquiera podrán aferrarse.

Lo que yo pregunto es qué es lo que analizamos ahora en esta Comisión, porque si lo que originó esta Comisión fueron unos partes, que se ha demostrado que son falsos, que se ha demostrado que atribuían la presencia de determinados políticos en determinados sitios en determinados días y luego nada de eso es verdad y luego nada de eso se corresponde con la verdad... (*La señora Sabanés Nadal muestra unos papeles*) No me enseñe usted papeles, porque a lo mejor lo que usted tiene que leer son las informaciones que apuntan a que los partes a los que usted se ha agarrado son falsos. Por tanto, yo creo que es muy grave seguir alimentando la calumnia. Y le recuerdo sus palabras iniciales sobre el deber de decir la verdad en esta Cámara.

Por tanto, una vez demostrado que los partes son falsos, lo cual es un escándalo y significa un cambio radical en la situación en la que nos encontrábamos respecto a esta Comisión, a mi modo de ver, y con una gran desfachatez, los portavoces socialistas no han tenido la humildad, ni el acierto ni la responsabilidad de reconocerlo aquí; a lo mejor lo que le corresponde ahora a esta Comisión es analizar la responsabilidad de quién o quiénes han urdido este montaje que pasará a la historia de la infamia.

Termino preguntándole al señor Gamón -después en la siguientes intervención tendremos oportunidad de profundizar en estos asuntos-, algunas cuestiones. Quisiera conocer su valoración profesional, es decir, como profesional que ha pasado por diferentes administraciones y con una larga experiencia, qué valoración hace de esas anotaciones a las que yo me resisto a llamar partes. También quisiera pedirle que nos explicara cuál es su labor actual y en qué consiste. Quisiera preguntarle en qué medida le ha perjudicado personal y profesionalmente la falsa acusación de que ha sido víctima y que aún hoy, ya con la falsedad de los partes puesto encima de la mesa, algunos siguen todavía intentando alimentar con una gran desfachatez. Igualmente quisiera que se refiriera al asunto del Campus de la Justicia, porque a pesar de ser un asunto que ha sido sobreseído por la justicia, cosa que sabe la oposición, quisiera que nos explicara aquellos hechos, sobre todo porque el PSOE e Izquierda Unida siguen acusando, siguen

preguntando a la Comunidad o tribuyendo a la Comunidad la destrucción de unas cintas, cuando saben perfectamente -y quisiera que nos lo explicara el señor Gamón- que la Comunidad de Madrid no era responsable y, por tanto, no pudo destruir esas cintas porque, hasta dónde yo sé, la seguridad de los sitio donde se produjeron estos hechos no corría a cargo de la Comunidad de Madrid, sino de una empresa que ni siquiera era contratada por la Comunidad de Madrid. Si ustedes hubieran estudiado la información que tienen y, sobre todo, si ustedes tuvieran la voluntad de aceptar los hechos como son no como a ustedes les interesan, sabrían perfectamente que en ese edificio de alquiler había otras muchas empresas que eran quienes habrían contratado ese servicio de seguridad que, en ningún caso, ni fue contratado ni dependía de la Comunidad de Madrid. Por tanto, les rogaría rigor a la hora de acusar a las personas y a las instituciones de hechos que está demostrado que son falsos y que en este caso la justicia ya ha sobreseído. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez: Señor Gamón, tiene la palabra en turno de contestación a los tres portavoces.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE SEGURIDAD DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Gamón Serrano): Buenos días, Presidenta. Buenos días, señorías. Como ustedes saben, soy Manuel Sergio Gamón Serrano, Director del Área de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y voy a tratar de responderles a todas las preguntas que a lo largo de sus intervenciones me han formulado.

En primer lugar, no cabe la menor duda de que tengo que negar que conociera esos partes, y digo esos partes, porque yo no los llamo partes, los llamo panfletos, lo digo claramente; yo creo que son unos panfletos que, bajo mi punto de vista, no tienen veracidad ninguna. Pero vamos a empezar cronológicamente por el Campus de la Justicia, que es lo que ocurrió en primer lugar.

Miren señorías, yo creo que al Campus de la Justicia ustedes lo pueden marear como quieran, pero yo creo que en el Campus de la Justicia lo único que ocurre es que hay una llamada a mi teléfono, del Viceconsejero de Presidencia, Justicia e Interior, en

la que me pregunta si conozco la ubicación de las instalaciones del Campus de la Justicia, y tengo que decirles que no conocía la ubicación. Su segunda consulta es para decirme: miremos a ver dónde está y qué es en lo que se hace allí, porque desconocía totalmente la información.

Me dirijo al Campus de la Justicia; me entrevisto con el Administrador, me entrevisto con el jefe de seguridad, estamos charlando un poco de qué es lo que había en el Campus de la Justicia, en qué se estaba trabajado, y pocos momentos después salgo del Campus de la Justicia igual que entré: con nada en las manos. No había ordenador, no sé si había ordenador, no sé dónde estaba el despacho del señor Fernández, no tengo ni idea; visité, única y exclusivamente, el despacho del Administrador -única y exclusivamente-, donde nos reunimos el Subdirector, el Administrador, el señor que llevaba el tema de seguridad y yo, nada más. Y de ahí salí igual que entré, se lo repito, con nada en las manos.

Quiero rectificar una cosa. Decían ustedes que don Miguel Castaño había hecho una serie de afirmaciones. Quiero corregirle una, que he contrastado y lo hemos hablado los dos. Él hablaba de dos personas que me habían acompañado al Campus de la Justicia. Tengo que confirmales que ninguna de las dos; es un error de él; un error de él, repito. Señorías, creo que acordarse de no sé qué fecha en el mes de julio, hagan ustedes lo que quieran, pero decir que le acompañan dos funcionarios: fulanito y fulanito, y resulta que son otros funcionarios, para mí no tiene la menor importancia. Lo que sí les afirmo es que ninguno de los dos me acompañó.

Hablan ustedes del borrado de las cámaras. Mire, la Comunidad de Madrid no tiene que ver nada en esas instalaciones. Es un edificio de oficinas, de muchísimas oficinas, donde me imagino que el Presidente de ese edificio o no sé quién ha contratado esa seguridad, pero lo que sí le garantizo es que ni la Comunidad ni la Dirección tenían que ver con esos vigilantes de seguridad, con esas cámaras, con esos dispositivos que puedan manejar; es que no tengo ni idea. Lo que sí les garantizo es que no tengo nada que ver en el borrado de esas imágenes, puesto que la Comunidad y la Dirección General no tenían nada que ver. Me imputan ustedes unos hechos que parece que yo tenía algo que ver con

ellos, y no tenía nada que ver. Nada; absolutamente nada.

Siguen ustedes afirmando que falta un ordenador, etcétera, y se produce mi cese por motivo de ese ordenador. Señorías, miren -por primera vez voy a hablar de mi vida privada-, mi cese se produce porque en el mes de abril hablo con el Consejero, con don Francisco Granados -repito, en el mes de abril-, y por un problema muy personal le pido que me cese. Es verdad que él me alienta y me dice que tengo que continuar, que no me preocupe, que se está haciendo bien, etcétera. Vuelvo a hablar con él en el mes de mayo y le vuelvo a pedir mi cese, única y exclusivamente -se lo vuelvo a repetir a ustedes- por problemas muy personales, que creo que no aportarían nada a esta Comisión. No sé si SS.SS. conocen que la Dirección creció muchísimo, puesto que cuando yo llego había 16 municipios BESCAM, poco después eran 30 municipios BESCAM, poco después 50 municipios tienen instalada la Brigada de Seguridad Ciudadana, y eso crea un volumen de trabajo muy grande para la Dirección, porque, como ustedes saben, los convenios de seguimiento BESCAM dicen que hay que reunirse en comisión de seguimiento dos veces al año; aparte de eso, la Dirección tenía otros menesteres, como pueden ser las Juntas Locales, la asistencia a exámenes, etcétera. El volumen de trabajo es tremendo. La verdad es que mi problema se agrava un poco, y a mediados o finales de junio hablo con el Consejero, y él me propone echarme una mano con alguien que se incorpore a la Dirección, y ese alguien es el señor Marcos Peña; no hay otro.

En el tiempo en que trabajó conmigo el señor Marcos Peña, que fue muy poquito puesto que repito que mi problema personal se agrava y en el mes de julio pido al Consejero que me cese, por favor -la verdad es que él fue más listo que yo porque yo nunca esperaba que pudieran ustedes relacionar el tema del Campus de la Justicia con mi cese-, él me dijo que no era el momento apropiado, pero uno es cabezón y quería que me cesara, y así fue, me cesó. No es que me fuera; no, no, me cesó. No tengo ningún inconveniente en reconocer que me cesó en mi cargo. Es verdad que hay otros menesteres que se pueden cubrir dentro de la Consejería, me los ofrece, acepto, y no le den ustedes más vueltas. Eso es lo que ocurrió; no hay vuelta de hoja.

Sobre el tema de los partes, pues mire, empezaron porque era el señor Marcos Peña -creo que los tres Grupos coinciden en eso-, repito, empezaron por el señor Marcos Peña y terminaron por mí. ¡Qué le voy a hacer! Es igual que lo del Campus de la Justicia, igual, es idéntico. Yo nunca he visto esos panfletos, nunca se me ha ordenado ningún seguimiento a políticos, ningún seguimiento a nadie, ¡a nadie! Es verdad que mi vida profesional, como ustedes saben -no se la he recordado porque creo que lo he hecho en algún momento y prefería atajar las preguntas que SS.SS. me han hecho-, he trabajado en la Brigada de Protección Ciudadana; he estado, como les dije anteriormente, tanto en la Casa de S.M. el Rey como en el Palacio de la Moncloa, así como he tenido la responsabilidad de muchísima gente: el ministro Jordi Sevilla, doña Loyola de Palacio, el ex Secretario de Estado don Rafael Vera, y nunca me preocupó, repito, nunca me preocupó. Fíjese, en la época en que estuve de jefe de grupo de don Rafael Vera era el momento en que ingresaba en prisión. Pueden ustedes hablar con el servicio de seguridad; es que nunca me interesó. Me interesaban los servicios de protección, que se hicieran como corresponde, y punto. Nunca he hecho ningún panfleto ni ninguna cosa de esas.

Me preguntaban ustedes por mi relación con el señor Pinto y si he trabajado con él. A mí me da pena, me da muchísima pena que a un funcionario de la Comunidad de Madrid con veinte años de servicio se le imputen unos hechos que yo, y tengo que decirselo a SS.SS., sin esa prueba grafológica, después de hablar con él diez minutos, sabía que era mentira. Estoy segurísimo de ello. Luego parece ser que la prueba grafológica dice que no es cierto, pero yo estoy segurísimo de que un funcionario de la Comunidad de Madrid con veinte años de servicio no podía hacer eso, es imposible. Es que no tiene sentido. Es igual que si ustedes, después de treinta años que voy a hacer ahora en el Cuerpo Nacional de Policía, me dicen que si me dedico a saber si una persona entra o sale de su casa. Es que no me interesa para nada.

Me decían ustedes también que figuro en uno de los partes. Yo creo que si SS.SS. lo leyeran un poquito, un poquito solo, creo que sacaríamos la misma conclusión. Si ustedes dicen o quieren afirmar que tengo algo que ver con el espionaje o con los presuntos partes o con los panfletos, no sé qué pinto yo ahí, ¡es que no sé qué pinto! Además, me hace

muchísimas gracia: mi coche, ya no solamente es mi coche, no, no, el coche del director, el director, y para que no haya ninguna duda, Sergio. ¡Coño! -Perdón, se me ha ido-. Si voy a conocer yo eso, ¿para qué coño me lo ponen? ¡Es que no entiendo por qué me lo ponen! No lo sé. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) No estoy fuera de mí, señoría, soy así, no hay vuelta de hoja.

Pregunta por los viajes del Vicepresidente Primero y quién le acompañó. Mire, respecto a los viajes del Vicepresidente Primero al extranjero, no tengo ni idea. Yo no le acompañé y no sé qué miembros del Gobierno le acompañaron ni que personal le acompañó. No tengo ni idea. Lo que sé ahora mismo es que los hechos del Vicepresidente Primero están probados; hay, parece ser, unas fotos, y hay, parece ser, unos billetes y que sea la Fiscalía, como he dicho siempre, que sea la Justicia la que decida sobre estos temas.

Me preguntaban también si conduzco una moto, un Toyota, un Peugeot. Tengo que decirle que he conducido muchos coches de la Dirección; los he conducido porque me daba igual coger uno u otro. ¿He conducido una moto? Sí. ¿Roja? Sí. ¿La matrícula? No la sé. Pero también tengo que decirle que creo que en la Dirección solamente hay una moto roja, por lo tanto, será ésa.

En cuanto a si he recibido instrucciones del señor Granados o de don Alejandro Halffter en la época en que yo dependía del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior señor Prada, creo que a don Alejandro Halffter no le conocía; no me gustaría equivocarme, pero estoy casi seguro de que en esos momentos no le conocía. Del señor Granados, por supuesto, nunca he recibido ninguna instrucción, ni de ningún otro miembro del Gobierno mientras trabajaba con don Alfredo Prada. Yo siempre he sido fiel a la persona con la que he trabajado y no necesitaba recibir ninguna instrucción.

Preguntaban SS.SS. quién me fichó en la Comunidad de Madrid. Tengo que decir que me llamó el señor Prada a su despacho y me propuso venir a la Comunidad. Poco después, me vuelve a llamar el señor Prada y me vuelve a proponer que me venga a la Comunidad, pero no en mayo de 2006, les hablo de bastantes fechas anteriores.

En cuanto a mi relación con Marcos Peña, Barón y el resto, tengo que decirles, señorías, que guardo muy buena relación con todo el mundo. Al

señor Barón le tengo un grandísimo cariño, somos funcionarios que venimos del mismo Cuerpo, que hemos trabajado juntos; no sé por qué se empeñan en que yo tenga mala relación con el señor Barón, de verdad que no la tengo. Él lo podrá corroborar esta tarde; no tengo ninguna mala relación con el señor Barón ni tengo una mala relación con el señor Peña. Es verdad que con don Marcos Peña prácticamente he coincidido un mes y pico, luego he mantenido conversaciones con él porque es un compañero más de trabajo, además siempre me puede aportar, igual que yo creo que le puedo aportar a él, igual que Enrique Barón, igual que Miguel Castaño, igual que cualquier persona que se dedique al tema de la seguridad, creo que nos podemos aportar algo. Por lo tanto, mi relación con ellos y con cualquier miembro de la Dirección General de Seguridad ha sido una relación buena y cordial. Es más, me gustaría aprovechar este momento para decir que estoy superagradecido al trabajo que desarrollaron conmigo en la época que fui Director General, porque la verdad es que creo que desarrollaron un trabajo inmenso, un volumen de trabajo tremendo, y creo que todo el mundo estuvo a la altura de ello.

Vuelven ustedes a insistir en mi relación con Esperanza Aguirre. Miren, se lo dije en la anterior comparecencia, mi relación con Esperanza Aguirre ha sido laboral. Igual que he tenido relación con Esperanza Aguirre, les dije el día anterior que había tenido relación con María Teresa Fernández de la Vega, he tenido relación con Casa Real y con muchísima gente. Mi relación con ella ha sido única y exclusivamente laboral, fui su jefe de escolta única y exclusivamente. Pero también quiero decirle una cosa: fíjese si mi relación laboral también ha sido buena con otras personalidades, como puede ser la Vicepresidenta Primera del Gobierno, que ha sido su Gabinete -no sé si ella o su jefe de Gabinete-, de las escoltas, he sido la única escolta que me ha concedido la cruz al mérito civil. No sé por qué se empeñan ustedes en mi relación con Esperanza Aguirre; mi relación con Esperanza Aguirre, mi relación es trabajo, trabajo, trabajo. Ya está. Lo que hace ella, creo que lo ven ustedes, trabajo, trabajo, trabajo. Ya está.

Me preguntaban ustedes -y quiero finalizar con esto porque creo que he respondido a todas las preguntas, si no, contestaré a las que SS.SS me hagan- si me ha perjudicado todo esto del Campus de la Justicia y todos estos panfletos. ¡Hombre!, si

dijera que no mentiría a mí el primero, nunca pensé que me pudieran involucrar en estos temas, nunca lo pensé. Quiero decirles que se ha indagado a mis vecinos, han ido a preguntar a mis vecinos quién soy, si vivo allí, si Esperanza Aguirre va a visitarme a mi casa. De verdad, es impresionante; creo que no tendría nada que ver con lo que se está investigando hoy aquí. Voy a llegar un poquito más lejos, tengo hijos y tengo unos padres. Ir a comer a casa de tus padres y ver llorar a tu padre es jodido, y eso creo que es lo que más siento de verdad. De todo esto, lo que más siento es que mi padre, con 80 años, vea a su hijo en unas noticias de televisión; me hubiera gustado salir por otra cosa. Creo que he trabajado mucho, he cometido muchos errores, habré cometido muchos fallos, pero éste no. Éste que me quieren imputar SS.SS, no. Eso es lo que tengo que decirles, quedo a su disposición. Como ven ustedes, lo único que voy a hacer es responder a las preguntas que me hagan. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Gamón. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Dedicaré un breve comentario a una intervención del señor Pérez, que ha sido dedicada en un 90 por ciento a los Grupos de la oposición.

Señor Pérez, por más que una mentira se repita muchas veces no se convierte en verdad. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Eres tú la que la repites.*) Tú tranquilo; relájate, ten calma, que esto es el inicio no, como usted ha hecho, un discurso de cierre de esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: No dialoguen, por favor, señorías.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Simplemente le contesto. Se ha pasado su intervención diciendo que se ha demostrado la falsedad, y el compareciente ha incrementado la tensión llamándolos panfletos. Mire usted, ni lo suyo ni lo nuestro, parece ser que los partes están depositados en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la Fiscalía. Ahí estarán las

fechas, señor Pérez, y ahí se demostrará que a lo mejor usted ha pisado una piel de plátano y, pretendiendo acelerar el cierre de una Comisión, se va a estrellar. Pero se demostrará; supongo que están ahí y están las fechas. Por tanto, creo que usted se ha acelerado y se ha encontrado rápidamente en disposición de requerir, antes de acabar la investigación, de culpabilizar, de cerrar y de cumplir instrucciones, en definitiva, de la Presidenta de la Comunidad, pero no va a ser tan sencillo, señor Pérez. No va a ser tan sencillo, como usted se las prometía ayer y se las ha prometido hoy.

Señor Gamón, creo que usted debería tomarse más en serio los partes que ha denominado panfletos, porque usted, en esa época, era el responsable de seguridad de la Comunidad, era el Director General. Entonces, voy a dar tres motivos por los que usted se lo tiene que tomar en serio: si fueran panfletos que airean vida y milagro de cargos públicos, usted se lo tenía que tomar enormemente en serio. Si fueran panfletos o partes para un montaje, usted se lo debería de tomar absolutamente en serio, y si fueran o son partes que indican la más leve posibilidad de ser ciertos, y le comunico que hay personas que han pedido comparecer, cargos solventes, no de mi partido ni del Partido Socialista, sino del Partido Popular, que han pedido comparecer en esta Comisión para explicar, y hoy lo dicen, usted se lo debería de tomar muy en serio. Además, yo no le he imputado, le he preguntado continuamente, le he requerido contestaciones; una vez aclarado, le he preguntado si sabía usted, que lo que ha denominado panfletos está depositado en la Fiscalía. Por tanto, y por los motivos que le he dado, usted se debería de tomar más en serio lo que pudo ocurrir en esa época.

Fijese usted, a veces, explicación no pedida culpabilidad manifiesta, señor Gamón. No le he preguntado por sus relaciones personales, y usted me dice: no sé porque se empeñan en que me llevo mal con el señor Barón. ¿Yo le he dicho esto? No; no, relea la cinta; debe estar en su cabeza; relea la cinta y la intervención, porque en ningún momento. Yo le he dicho cómo se coordinaba, cómo se coordina ahora y cómo se coordina con don Marcos Peña; ni siquiera con Marcos Peña le he hablado de relaciones personales, le he hablado de concurrencia de competencias con uno y con otro; le he dicho que compartían competencias y, por tanto, le he preguntado como se está organizando, hoy y en anteriores momentos cuando era responsable,

primero, con los asesores del 2007, que llegaron a la Consejería contratados directamente por el señor Granados, después, con la incorporación de don Marcos y, después, con el tránsito con el señor Barón. Es todo lo que yo he dicho, y eso se demostrará.

Mire usted, lo de su cese con respecto a la Ciudad de la Justicia, no es que lo digamos nosotros, es que hay declaraciones del propio Consejero, incluso del señor Prada, diciendo que le ha llamado la señora Aguirre, que han pedido disculpas, que da por válidas las explicaciones del incidente y le ha pedido disculpar. No sé qué parte no entendemos de estas declaraciones. No sé si coincidió o no con que usted se quería ir, pero fue fatal la coincidencia para usted, porque con lo que coincidió realmente fue con unos incidentes que tuvieron una enorme repercusión y una enorme transcendencia para usted y para el resto.

También le quiero pedir es que me aclare exactamente con quién fue, porque parece que el señor Castaño no se debió de equivocar en que el sí fue. Exactamente fueron usted, el señor Castaño y, ¿quién más? El relato me ha resultado, cuando menos, curioso: le llama Viceconsejero, que le dice que no saben lo que hay ahí; no tenemos ni idea... ¿No era más fácil que el Viceconsejero llamara al señor Cuenca, Viceconsejero de Justicia, al propio Consejero señor Prada? Porque eso es lo que se suele hacer en relaciones normalizadas.

Mire usted, para saber qué pasa mandar al Director General de Seguridad, al señor Castaño y, en principio, a más policías, es una versión que no es que sea novelada, es que es increíble. Pero si además decimos que encaja con un cese deseado por usted pero que el señor Granados dijo que puede ser que se hubieran dado -está escrito- instrucciones, que eso debió de ser una interpretación libre de alguien porque en todo caso jamás se le hubiera ocurrido mandar ahí a alguien en plan GEO para saber cómo se planteaba el tema de seguridad. Y yo le pregunto: ¿habló con el Jefe de Seguridad? ¿Cerraron o no cerraron un despacho? ¿Dejaron o no dejaron una persona... Debieron de dejar al señor Castaño, porque si sólo iban los dos, ¿a quién dejaron ahí de vigilancia? El señor Castaño admitió que se quedó una persona hasta el día 3. ¿Qué persona se quedó hasta el día 3? Por tanto, aclárenos esta cuestión.

Usted ha planteado, ha dado por hecho, que todo eran panfletos y, por tanto, usted, siguiendo la senda que se inició con el señor Castaño el otro día, continuó con el señor Pérez y sus afirmaciones, hoy nos trae aquí, viene a decir que, desde luego, ya tienen ustedes todo esto resuelto. Nosotros tenemos que resolver, y es que usted era Director General de Seguridad, y yo le he preguntado claramente qué personas tenía en esa época, qué asesores estaban haciendo tareas de avanzada y de vigilancia en la época en que usted era Director General, qué tareas o qué información ha dado a la Secretaria General Técnica relacionada con todas y cada una de las informaciones que aparecían. No me diga usted, por un lado, que no tiene ni idea, que ni se lo ha leído porque no es un panfleto, pero, luego, en sentido contrario, diga que está desmontado o que eso no tienen ninguna validez porque no coincide. Coincide o no coincide; se ha investigado o no se ha investigado; usted ha dado cuenta de su actividad en esos días con todos y cada uno de sus asesores o no ha dado cuenta de su actividad con cada uno de sus asesores. Una cosa y su contraria, señor Gamón, no puede ser. Usted era el Director General de Seguridad en esa época, y yo no estoy diciendo que usted dirigiera todos esos operativos -lo digo por el final de su intervención-, pero es que esto es una Comisión de Investigación y si usted viene como ha venido hoy aquí, es imposible que realmente investiguemos qué pasó en esas fechas, con quién pasó, dirigidos por quién, bajo qué ordenes y qué personas pudieron ser, porque usted ha venido a decir que todo eran panfletos. ¡Claro! Siendo usted el responsable, a mí me hubiera encantado que usted hubiera dicho: mire usted, señora Sabanés, en esa época había 25 personas trabajando y yo, que era el responsable junto con el señor Castaño, sé que ese día hacían esto, este otro día esto, y sobre lo que se dice de una intervención el día 13 de mayo en Chinchón ese día todas las personas que están relacionadas estuvieron haciendo esto y lo otro, y todo ello contrastado con toda la información de la que pudiera disponer. No hay mejor forma de que usted nos demuestre su versión que, desde luego, no apuntándose a la versión enlatada y de argumentario de manual que ha hecho el señor Pérez. Díganos usted, desde su responsabilidad, exactamente qué elementos le inducen a usted a decir que todo ello es absolutamente falso, pero que sean elementos que se sustenten en su actividad y en la de sus propios

funcionarios, porque igual que yo he recriminado que el señor Castaño dijera semejantes barbaridades sobre la función de los escoltas, en general de los cargos públicos, yo le requiero a usted que realmente complemente su información, conteste bien a las preguntas, no dé por cerrado un proceso con la estrambótica teoría de que todo son panfletos, y apréstese a explicar todas y cada una de las circunstancias. Porque, es que lo de la reunión de Chinchón, señor Pérez, no lo digo yo, lo dicen ustedes, y lo dice también un miembro de esta Comisión y, por tanto... (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Usted ha cambiado la fecha*) Bueno, ya le he dicho exactamente dónde están los partes, así que, usted pisó una piel de plátano y, entonces, ahora ya va embalado. Quizás debería haber consultado a la Fiscalía. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Usted lo está cambiando. Se está refiriendo a otra fecha.*) Bueno, quizá el que se equivocó de fecha fue usted, o quizá el que se equivocó de fecha fue alguien, así que...

Termino como empecé. Señor Gamón y señores del Partido Popular, eso se resuelve fácilmente. Yo he pedido esta mañana que la Presidenta de esta Comisión requiera a Fiscalía la documentación entregada por un medio de comunicación por la que, con un mes de anticipación, sabremos exactamente de qué fecha estábamos hablando cuando el supuesto seguimiento de Chinchón. Si ustedes, de verdad, quieren demostrar la veracidad de todo esto, no tienen más que dar curso esta mañana a solicitar a Fiscalía que nos pase a la Comisión todos los partes, denominados panfletos por el señor Gamón, para que aquí sepamos alto y claro de qué fechas estamos hablando y si coincidían o no con la agenda de, en este caso, el señor Prada. Como es tan fácil, cualquier cosa que no camine en esa dirección será un nuevo episodio que incrementa, en mi criterio, la necesidad de investigación de esta Comisión.

Termino diciéndoles que la semana pasada no entendí nada de lo que estaba pasando en la Mesa y Junta de Portavoces; posteriormente lo he ido entendiendo. Francamente no lo esperaba de algunas personas, pero con todo sinceridad he de decirle que no lo esperaba de la Presidenta de esta Comisión. Señora Posada, creía que abríamos otra época con su Presidencia en esta Comisión. Desde luego no entendía la estrategia, que estaba perfectamente tasada, pesada y medida, para conducirnos a un cierre a través de unas

investigaciones e informaciones que ustedes estaban valorando y que pusieron en circulación. Claro, por eso no entendía nada, ahora lo entiendo, pero, en todo caso, no ha valido para nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Como usted sabe, señora Sabanés, y le contesto muy brevemente a lo que ha manifestado, todos los escritos presentados por ustedes se han visto, como corresponde, por la Mesa de esta Comisión. Gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a perder más que un minuto en hacer referencia a algunas de las cuestiones del alegato del señor Pérez, que en nada tienen que ver con preguntas al compareciente. Simplemente, si con tanta seguridad afirma que no ha habido en ningún momento ninguna duda con relación a las funciones que han venido desarrollando los técnicos de seguridad, no sé por qué ha impedido que compareciera aquí el Director General de la Función Pública para que le pudiéramos preguntar si en algún momento había tenido alguna notificación al respecto.

Señor Gamón, efectivamente, como usted dice estas situaciones nunca son agradables, ¿verdad? Pero, en fin, familia tiene todo el mundo, ¿eh?, también los que han sido objeto de seguimiento y de espionaje, incluso cuando parte de ese seguimiento y de ese espionaje se ha realizado durante la celebración de actos familiares, con hijos menores. O sea que, si grave es que eso se haga desde el ámbito de lo privado es, desde luego, desde el ámbito de lo público, y pagado y financiado con fondos públicos, me parece especialmente grave, señor Gamón.

Por otra parte, le quiero decir, señor Gamón, que usted ha hecho aquí una serie de comentarios acerca de imputaciones. Nosotros estamos en una Comisión de Investigación, preguntándole a usted, como a tantos otros comparecientes, señor Gamón. Si usted se quiere dar por imputado, ése es su problema, señor Gamón, no es el nuestro. Nosotros le estamos preguntando como a tantos otros comparecientes. Por cierto, aquí hemos tenido que

preguntar a comparecientes que han tenido que hacer un ejercicio de memoria de hace más de 20 años, señor Gamón, no del mes de julio. Del mes de julio usted no se acuerda. ¡De hace más de 20 años hemos tenido que hacer preguntas a comparecientes! Lo digo por si se considera usted de alguna manera maltratado o algo, porque me ha parecido, del tono de sus afirmaciones, que se sentía de esa manera.

Le quiero hacer algunas preguntas a las que no me ha respondido y reiterárselas. ¿En qué fecha fue citado usted por doña María Dolores de Cospedal y dónde? ¿En qué fecha fue citado usted por doña Mar Pérez Merino y dónde? Y le voy a hacer alguna pregunta más relacionada, naturalmente, con su información. ¿Le parecían a usted panfletos los partes de seguimiento cuando el señor Granados encargó el peritaje sobre los mismos? ¿Le parecían entonces a usted panfletos? ¿Les llamaba ya usted panfletos entonces? ¿Estaba usted presente cuando encargó el señor Granados el peritaje, señor Gamón? ¿Pidió usted algunas grafías a sus subordinados, a las personas que dependían de usted entonces? ¿Pidió usted algunas grafías? Contéstenos, señor Gamón, a ver si le parecían ya entonces panfletos los partes de seguimiento.

Usted nos viene a decir que no es cierto lo que dijo el señor Castaño acerca del Campus de la Justicia, que no fueron con asesores de seguridad, después de haber afirmado aquí el señor Castaño que lo acompañaron don Roberto Casielles y don José Manuel Rodríguez. Yo le quiero volver a preguntar a usted quiénes fueron los asesores de seguridad que les acompañaron al Campus de la Justicia, señor Gamón. A usted, al señor Peña y al señor Castaño. Díganos aquí en esta Comisión quiénes fueron esos asesores de seguridad.

Mire, señor Gamón, usted ha venido aquí a contar una historia acerca de que su cese está vinculado con una petición suya, realizada meses antes, debida a razones de índole personal. Yo nunca jamás le voy a voy a preguntar a usted por las razones de índole personal. Usted lo debe saber muy bien, porque usted sabe muy bien también que circula por todos lados que se ha realizado un informe sobre sus relaciones personales, y desde luego yo seré la última en preguntarle sobre eso, señor Gamón. Ahora bien, no utilice usted como argumento para cerrar en esta Comisión sobre las responsabilidades que llevaron a su cese, derivado

de la acción en el Campus de la Justicia, un supuesto motivo de carácter personal, señor Gamón, porque eso no se lo cree nadie, de verdad, se lo digo sinceramente. Es que no se lo cree nadie. Cuando uno, por razones personales, quiere dimitir, dimite. Eso no es que lo diga yo, es que lo sabe cualquier ciudadano. Cuando uno tiene razones personales para dimitir, dimite, y ya está. Esa historia que nos ha contado usted de que llevaba dos o tres meses intentando convencer al Consejero de que le cesara... Es que además del cese hay otra cosa que se llama dimisión, que la adopta uno a iniciativa propia y personal, señor Gamón.

En absoluto voy a profundizar en nada que tenga que ver con sus relaciones personales, me refiero de su vida personal. Otra cuestión es cuando usted dice que por qué le preguntamos sobre sus relaciones personales con la Presidenta de la Comunidad, y es porque lo que estamos investigando aquí, señor Gamón, es algo que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid bajo la responsabilidad del Gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, y por eso no le vamos a preguntar a usted sobre sus etapas, en las que ha tenido distintos trabajos, en otras Administraciones o al servicio de otras Administraciones. Si estuviéramos en una Comisión de Investigación del ámbito de otras Administraciones, no se preocupe que le preguntaríamos a usted por otras cuestiones, señor Gamón. Pero le tenemos que preguntar por sus relaciones personales con la señora Aguirre porque estamos investigando unos hechos que han sucedido cuando usted era Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, y que están relacionados con hechos gravísimos, señor Gamón. Tan graves como seguimientos absolutamente ilegales a personas públicas, a responsables políticos; tan graves como que estas personas, el señor Cobo, el señor Prada, doña Carmen Rodríguez Flores... Por cierto, aquí, familia tiene todo el mundo. Señor Gamón, ¡todo el mundo tiene familia! Don Álvaro Lapuerta, creo que también tiene familia, ¿eh? Creo que le habrá gustado muy poquito también verse envuelto en un episodio de seguimientos como el que se ha protagonizado en esta Comunidad. Entonces, no nos cuenten ustedes una historia que no tiene nada que ver con la realidad de lo que estamos hablando.

Yo sé que el Partido Popular tiene construido su relato, el cual nos machaca aquí

insistentemente, como hace con otras muchas cuestiones. A base de repetir una mentira mil veces se creen que se convierte en una verdad, y a base de decir: que ha quedado acreditado y de manera incontestable que aquí no ha habido ningún seguimiento, pues ya creen que con eso aquí no ha habido ningún seguimiento. Pues miren ustedes, aquí tenemos una Comisión de Investigación que ha sido objeto de todo tipo de trabas, de todo tipo de obstáculos, en la que se nos ha vetado documentación a los Grupos Parlamentarios que representamos a los ciudadanos madrileños, y en la que nos encontramos con que, efectivamente, dentro del relato que quiere construir el Partido Popular, absolutamente fuera de la realidad, se está facilitando, por parte de la Administración, a medios de comunicación documentación de la propia Administración que ha sido negada a esta Comisión de Investigación y a estos Grupos Parlamentarios. Es que estamos hablando de eso, señor Gamón.

No interprete usted en ningún caso que nosotros le estamos imputando a usted, porque, además, de lo que yo estoy convencida, señor Gamón, es de que a usted también le ha dado alguien las instrucciones. Es decir, usted no iba de por libre. Usted era el Director General de Seguridad, con muchísima responsabilidad, desde luego que sí, pero también dependía de otras personas en la estructura orgánica de la Comunidad de Madrid. Ahora, que bajo su responsabilidad como Director General de Seguridad se estén analizando estos hechos y que trate usted de ridiculizarlos, de llamar panfletos y de decir... En fin, desde luego, como mínimo, yo creo que debería estar usted preocupadísimo sólo por contemplar en algún momento como hipótesis de trabajo que, bajo su responsabilidad, se hubiera podido producir un seguimiento a personas, a ciudadanos, que en este caso son cargos públicos pero que podía ser cualquier ciudadano aunque no fuera un cargo público. Pero en este caso, además, estamos hablando de cargos públicos con responsabilidad pública. ¡Vamos! ¡Es que la frivolidad de que éstos son unos panfletos, me resulta, de verdad, señor Gamón, francamente sorprendente!, porque, aunque solamente fuera por un mínimo de responsabilidad en el ejercicio de la función pública, cuando uno tiene que ejercer la función pública, solamente pensar que pudiera haber habido por parte de cualquiera de los miembros -que usted conociera o no, señor Gamón-

esa actividad, me parece de una frivolidad, de verdad, que creo que... No digo estos parlamentarios que, como dice que si SS.SS. leyeran un poquito más... Ésa también es la tesis del Partido Popular, pero eso es totalmente anecdótico.

Le aseguro que esta Comisión de Investigación nos está dando mucho trabajo y que nos encantaría no tener que estar aquí sentados, señor Gamón; nos encantaría tener que estar hablando de empleo, tener que estar hablando de los problemas que tienen los madrileños y las madrileñas y no estar aquí sentados, pero estamos aquí sentados precisamente porque han ocurrido unos hechos, y en democracia, frente a esos hechos, se exigen explicaciones y se deben dar explicaciones, no a estos Grupos Parlamentarios sino a estos Grupos Parlamentarios que representamos a la ciudadanía madrileña. Y me sorprende que un responsable con alta responsabilidad en la función pública, y que mantiene responsabilidad en la función pública -porque usted no deja de ser un alto cargo, señor Gamón; el Director de Área de Seguridad sigue siendo un alto cargo-, se manifieste usted con esa frivolidad y que no manifieste ni un asomo al menos de interés ni de preocupación. No traten de hacer ustedes aquí esta especie de envoltorio que a veces les funciona verdaderamente, de decir: no, es que están ustedes diciendo que funcionarios con 20 años... Que no, que no; que nosotros lo que estamos pidiendo es responsabilidades políticas, y para pedir responsabilidades políticas vamos a esclarecer los hechos hasta el final, con Comisión y sin Comisión. Esperemos que con Comisión, señora Posada; esperemos que con Comisión porque los madrileños se lo merecen, merecen saber la verdad y merecen que en sede parlamentaria se pueda investigar. Quiero que me responda a las cuestiones que no me ha respondido, señor Gamón. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señora Menéndez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Comienzo por la última frase de la señora socialista Menéndez: los ciudadanos tienen derecho a que se pueda investigar. Pregunto: ¿en Andalucía tienen derecho también? ¿En Andalucía tienen también derecho los ciudadanos, o allí...

Porque en Andalucía, ustedes, el PSOE, su Partido, llevan rechazadas, contabilizadas al día de hoy, casi 70 Comisiones de estudio; no 60, como teníamos, sino casi 70 Comisiones de Estudio rechazadas por el Partido Socialista. Pero es que la semana pasada la han rechazado también en las Cortes de Aragón, sobre un escándalo que tienen ustedes allí montado; también el rodillo socialista ha impedido la investigación. ¿Allí los ciudadanos no tienen derecho a que se investigue? Por cierto, en Aragón, se impidió que se investigara con el voto de Izquierda Unida. Por cierto, Izquierda Unida, de tres municipios donde gobiernan ustedes, en dos tienen ustedes irregularidades, tienen ustedes pedida Comisión de Investigación, en una la han rechazado y en la otra quiero ver yo con estos ojos que la van a aprobar. Eso para empezar a hablar.

Para seguir, les digo que aquí estamos en una Comisión de Investigación investigando, y no hay ni una sola pregunta que ustedes hayan querido plantear a este compareciente, o a cualquiera de los anteriores, que no hayan podido hacerlo. Dejen ustedes ya de quejarse de trabas y de censuras, que son falsas; censura y trabas es impedir, como impiden ustedes, que se investiguen los muchos casos que tienen ustedes en sus Comunidades y en sus Parlamentos, y ustedes siempre impiden. En todos los años de democracia sólo se vieron obligados y sólo no pudieron evitar una, que fue la de los once fallecidos en los incendios de Guadalajara. Allí, ustedes impidieron hasta que compareciera la Consejera responsable de Medio Ambiente; ustedes, que hablan aquí y nos dan lecciones a los demás. Por tanto, sinceramente, dejen de mentir que ya está bien de abusar de la verdad.

Lo segundo que quería decir es que muchos de los comparecientes de los que ustedes han hablado como si fueran del pasado han sido también pedidos por ustedes. Ustedes han pedido la comparecencia del señor Mayor Oreja, ustedes han pedido la comparecencia del señor Calvo; ustedes han pedido comparecencias de gente que ha pasado por aquí y, por tanto, es natural que en esta Comisión queramos y tengamos la obligación de construir con rigor la evolución de un servicio de seguridad que crearon ustedes, el PSOE lo creó en el 87; ha evolucionado, ha sido puesto en cuestión y, por tanto, hay que analizarlo, pero es que, insisto, son ustedes quienes han pedido esas comparecencias.

Lo tercero que quiero decir es que ha quedado de manifiesto aquí -sí que ha quedado de manifiesto- que ustedes no tienen ningún interés en conocer la verdad; ustedes están conociendo datos y afirmaciones que estamos teniendo oportunidad de analizar con rigor, con soporte documental, con compromiso de comparecientes que lo afirman, y ustedes niegan todo aquello que no corrobora su historia, la que traen preescrita, ustedes sí que la traen preescrita. Ustedes vienen aquí a acusar y a intentar apuntalar una teoría que ya hace tiempo que se ha caído de que la Comunidad de Madrid ha realizado determinados tipos de espionaje. A mí me parece un escándalo, y los ciudadanos les juzgarán a ustedes también por ello, porque usted cree que está aquí para juzgar a todo el mundo, pero a ustedes también les van a pedir explicaciones. Me parece un escándalo que ustedes hayan acusado a personas que llevan 30 años de servicio público; personas honorables; personas que han estado trabajando por defender su seguridad, la mía y la de todos los madrileños, y ustedes les están poniendo en cuestión y les están acusando de cosas que son falsas. Y a mí me parece que eso es gravísimo. Y me parece gravísimo que se haya obligado a esta Comisión a reunirse sobre una base que es falsa. (*Rumores en los escaños de la oposición*)

Miren, ustedes han leído, como yo, esta información (*Mostrando unas fotocopias del diario "El País"*), que dice: "Los partes de espionaje en Madrid son falsos o erróneos". Y explica -perdónenme y escuchen, que no pasa nada por escuchar a los demás; a veces se aprenden cosas-: "De nueve partes, tres son falsos, otros tres contienen datos erróneos y sólo quedan tres, que son irrelevantes". Porque, mire, esos tres aluden a que un señor sale a una hora y llega a otra hora al trabajo; luego se va del trabajo y llega a la sede del Partido Popular, un día que, por cierto, está constatado en la agenda pública que existía un comité, con su convocatoria de prensa oportuna, etcétera. ¡Oiga!, para hacer ese parte, no hace falta un equipo.

Por tanto, a ustedes ya no les queda base; están ustedes aferrándose a una historia que ha resultado ser una absoluta ficción, y a mí me parece muy grave porque hasta ayer ustedes podían creer -y yo creo que con buena fe- que habían existido unos supuestos espionajes. Hemos ido viendo cómo se desmoronaba eso. Ya les expliqué: se acusó al señor Peña; el señor Peña no estaba. Se habló de

presiones a los trabajadores; el sindicato UGT lo negó. Se dijo que se había creado un servicio; se había creado en la época del señor Leguina. Se habló de unas pruebas grafológicas que vinculaban a un señor que lleva ahí 19 años y, como era necesario buscar un responsable una vez que se vio que el señor Peña no podía ser, se dijo que él era el autor de esa letra; y eso también ha sido refutado por un señor que, por cierto, es del Partido Socialista, que fue concejal con ustedes y que, aparte de esa condición, también es presidente de los peritos grafólogos, y ese señor ha echado por tierra también esa última esperanza que ustedes tenían para poder seguir calumniando.

Y ya el remate es que salga esta información que demuestra puntualmente, con datos, con rigor. (*Mostrando unos recortes de prensa*) Y yo les pregunto: ¿Ustedes dicen que es mentira esta información? Lo digo porque yo, en principio, cuando un periódico publica unas cosas y se le da el suficiente crédito, como ya he dicho antes, para traer aquí esta Comisión de Investigación, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Partido Popular, está comprometido con la transparencia y por eso ha querido que podamos llegar al fondo de la cuestión, por dos vías: una vía judicial y una vía parlamentaria, porque somos los primeros interesados en que no queden las sombras de dudas que ustedes siguen empeñados en extender. Por tanto, si se le da credibilidad a esa información, y ustedes se aferran a ella como si fuera su religión, ¿por qué ésta la desprecian? (*Rumores en los escaños de la oposición*) Perdonen, ¿por qué ésta la desprecian? ¿Ésta es falsa? Yo quisiera saberlo, porque está demostrado documentalmente la falsedad de los partes. (*Rumores en los escaños de la oposición*) Por tanto, a la luz de esta información, es muy difícil que ustedes sigan defendiendo sus teorías.

Teoría de la señora Sabanés para justificar la validez de los partes: que están depositados en la Fiscalía. ¿Que estén depositados en la Fiscalía demuestra que son falsos? Lo que está depositado en la Fiscalía en este momento son unos papeles que verdaderamente es un papelón tener que defenderlos como ustedes hacen. (La Sra. **SABANÉS NADAL**: *Es una trama.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Pero, mire, la propia Fiscalía ya dijo -leo textualmente lo publicado el miércoles día 21-: "La Fiscalía no ve indicios de delito, aunque lo investigará". Yo tengo mucha curiosidad por esa investigación porque investigar unos papeles que dicen que un señor está en un sitio cuando realmente está en otro, a una hora cuando a esa hora está en un Pleno y, además, uno por uno se demuestra que esos partes son falsos, por tanto, es imposible que alguien pueda decir que eso son partes. Es muy llamativo.

Me voy a referir ahora a la intervención del señor Gamón. A mí me parece que la responsabilidad que usted nos ha explicado que está realizando: el desarrollo de unos estudios para el análisis y la mejora de los servicios de seguridad en la Comunidad de Madrid, decenas de edificios y servicios públicos, sinceramente, no me parece importante, sino importantísimo; me parece esencial el trabajo que está realizando el señor Gamón. Lo digo porque es un trabajo que ha sido también objeto de algunas valoraciones que creo que son muy irresponsables; cuestionar la necesidad de tener ese control sobre la seguridad de todos los servicios públicos, que incluyen hospitales, metro, todas las dependencias autonómicas, a mí me parece una irresponsabilidad no valorar la importancia de ese trabajo. Por cierto, tan irresponsable como dar aquí las matrículas de un policía, repito, ¡tan irresponsable como dar las matrículas de un policía. Me da la sensación de que alguien está perdiendo un poquito el norte con respecto a asuntos que son mucho más delicados que la frivolidad con la que aquí se están abordando.

Señor Gamón, para mí es un motivo de tranquilidad y de confianza que usted, con su trayectoria, con su experiencia, con su prestigio acreditado por reconocimientos, por administraciones en absoluto gobernadas por el Partido Popular, esté al frente de ese trabajo. Yo estoy convencido de que eso redundará en la seguridad de todos los madrileños, que, por cierto, es su labor, una labor que aquí está intentando ser cuestionada, empañada o, por lo menos, distraída hacia unas responsabilidades que ya nadie puede hoy mantener. No sé cómo ustedes tienen la desfachatez hoy, con

la falsedad de estos partes, de seguir acusando en falso. No entiendo cómo ustedes pueden tener la osadía de venir aquí a seguir acusando en falso.

Sabe ya que el grabado y eventual borrado, conforme a los protocolos que rigen en ese sentido, no corresponde a la Comunidad de Madrid -dato que ustedes han ocultado-, sino que era a una empresa absolutamente ajena, ni siquiera contratada, y desconocida para la Comunidad de Madrid. Creo que ésa ha sido una falsedad que ha durado bastantes días y que ya está bien de alimentar aquí con los datos que conocen ustedes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Creo que ustedes no deberían seguir manteniéndolo.

Quiero volver a recordar que esta Comisión se basa en unos partes que decían que unos señores estaban en un sitio y resulta que estaban en otro. Esos supuestos partes han desencadenado este caso de espionaje que hoy ha perdido ya toda su base. Inicialmente se dijo que se había creado un equipo dirigido por el señor Peña, que se dedicaba a espiar a políticos, cuyas agendas no se corresponden con lo anotado en dichos partes, a pesar de que fueron, por cierto, confirmados por los supuestos espiados. Yo me pregunto cómo se puede seguir atribuyendo, como acaba de hacer en su última intervención para mi sorpresa la señora Menéndez, cómo se puede seguir atribuyendo a la Comunidad de Madrid un supuesto espionaje en el que sus supuestos responsables ignoran que los jueves hay un Pleno en esta Asamblea y andan buscando a un señor que era Consejero y que por tanto estaba aquí -está documentado que estaba aquí físicamente en la Asamblea- por no sé qué sitios de Madrid. ¿Esos señores pueden trabajar en la Comunidad de Madrid? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Yo pregunto porque es muy curioso, es lo que yo les pregunto a ustedes.

Mire, la demostración de que los partes son falsos es tan rotunda a día de hoy que conduce inmediatamente a la indignación, porque estamos ante una gravísima calumnia, un montaje del que habría sido víctima el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Esperanza Aguirre. Yo pregunto, y les pregunto a la señora Inés Sabanés y a la señora Menéndez (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Nos va a tener que dar la palabra, señora Presidenta.*- El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Es una pregunta retórica. Es*

parte de la oratoria, ¿sabe?) ¿quién responderá ahora por todo esto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Si no colaboran con la Presidencia, llegará un momento en que no nos entendamos. Continúe, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Yo he respetado los turnos de las señoras portavoces. Muchas gracias, Presidenta. Yo pregunto, y voy a hacer partícipe de esta pregunta no sólo a las portavoces, sino a los ciudadanos madrileños en su conjunto y a quienes estén siguiendo esta comparecencia. Después de demostrarse que la acusación que se hizo a la Comunidad de Madrid es falsa porque se apoyaba en unos partes que ahora son papel mojado, yo pregunto: ¿quién va a responder ahora por todo esto? (El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: *Prada.*) ¿Quién va a restituir el buen nombre y la correcta actuación del Gobierno del Partido Popular? Pregunto: ¿quién dará una explicación a personas como los señores Castaño o Peña que llevan 30 años de servicio público y han tenido que soportar verse acusados, interrogados y cuestionados? (La Sra. **SABANÉS NADAL**: *Prada.*) O como el propio señor Gamón, como hemos visto hoy. Yo pregunto: ¿quién va a reponer su honor y su prestigio profesional? Yo pregunto: ¿quién va a pedir disculpas al Gobierno de Esperanza Aguirre después de dedicarle decenas de acusaciones y después de que el PSOE haya practicado, con Tomás Gómez a la cabeza, por cierto, un aprovechamiento impúdico de estas calumnias? Me pregunto también si el PSOE va a rectificar y si van a rectificar quienes dieron crédito a estas acusaciones sin fundamentos para atacar a Esperanza Aguirre. Alguien tendrá que responder de la falsedad de los supuestos partes de seguimiento que desmonta definitivamente, por mucho que le pese a la oposición, toda la acusación contra el Gobierno del Partido Popular.

Señorías, se ha acusado a este Gobierno de organizar un servicio de espionaje y ha resultado que se creó en 1987 y que jamás ha realizado espionaje alguno. Se ha dicho que estaba dirigido por el señor Peña, que ni siquiera estaba en la Comunidad de Madrid. Se ha vinculado a otro trabajador, que resulta que ingresó en tiempos de Leguina, con esos partes, a través de una prueba grafológica que ha resultado invalidada.

Se ha organizado una campaña de acoso sin precedentes contra el Gobierno de Esperanza Aguirre y se ha creado esta Comisión en un ejemplo de transparencia -que jamás demuestra el Partido Socialista-, a partir de unos partes que ahora han resultado falsos. Creo sinceramente que esta actitud, esta campaña ha lesionado también la imagen de esta Asamblea, que se ha visto obligada a tener esta Comisión de Investigación sobre algo que ha resultado sera una absoluta farsa. Yo pregunto: ¿ustedes qué opinan de eso? ¿Cómo podemos estar haciendo una Comisión de Investigación sobre unos partes que son absolutamente falsos? (*Protestas en los escaños de los Grupos de la izquierda*)

Termino con otra pregunta: ¿qué queda de la acusación inicial? La reflexión que yo traslado es: ¿qué queda de la acusación inicial? Yo creo que apenas queda la amargura de ver sometidas a personas y a las instituciones a unas acusaciones que son falsas. Me pregunto también qué va a quedar de este episodio; que alguien decidió hacer daño al Gobierno de Esperanza Aguirre con una trama inventada y que, gracias a una apuesta por la transparencia, que ha sido la de crear esta Comisión, afortunadamente se ha podido esclarecer. Desde luego, ha quedado demostrado que a quienes se culpaba de espiar han resultado ser víctimas de este montaje; y les pediría que no sigan defendiendo porque, a día de hoy, con los datos y con las demostraciones que tienen ustedes, es indefendible. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez. Tiene la palabra, en turno de contestación a todas las intervenciones, el señor Gamón.

El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Gamón Serrano): Muchas gracias, Presidenta. Lo que tengo que decir es que todo me lo tomo en serio; que no me he manifestado con frivolidad, sino que después de analizar los hechos creo que no se sostienen, única y exclusivamente.

Preguntaban SS.SS si fui citado por doña María Dolores Cospedal, le diré que sí, no recuerdo exactamente la fecha, pero sí he sido citado por doña María Dolores Cospedal y también he sido citado por

la Secretaria General Técnica de la Consejería. He de decirle que le agradezco que no profundicemos más y lo que me ha llamado muchísimo la atención es que dice usted que hay un informe sobre mis temas personales. No sé.

Lo que sí quiero que quede muy claro es que nunca he ordenado, consentido o amparado ningún tipo de espionaje ni seguimiento a cargos políticos, ninguno. Y que no he conocido jamás ninguna acción de este tipo dentro de la Dirección General de la que yo, en su tiempo, era responsable dentro de la Consejería en la que hoy estoy ocupando otra responsabilidad.

Los equipos a mi cargo durante mi etapa como Director General de Seguridad no se dedicaron jamás a esas actividades que, por cierto, se recogen, como he dicho antes, en panfletos; anotaciones no, señorías. Hoy creo que están absolutamente descalificadas, pero creo que desde el primer momento porque son escritos que no tienen sello ni membrete, sin contenido y sin contraste con las agendas de las personalidades. (*Rumores en los escaños de los Grupos de la izquierda*)

Lo que sí creo es que he sido objeto de linchamiento público por parte de algún medio de comunicación y de la oposición política de este Parlamento en base a suposiciones, suposiciones falsas, que han dañado mi honor y que espero sean reparadas con las rectificaciones oportunas.

Después de señalar al señor Marcos Peña, como dije anteriormente, como jefe de los espías y una vez constatado que esta teoría fallaba por todos los lados, ya que comenzó su trabajo como rápidamente se pudo ver en una época posterior, ante la necesidad de buscar un nuevo responsable me señalaron a mí y me hicieron un juicio previo sin posibilidad de defensa.

Creo que he respondido a todas las preguntas que SS.SS me han hecho, les diré que creo que he sido vilipendiado, que mis vecinos, mis amigos, mis hijos y el resto de mi familia ha sido objeto de un acoso periodístico, buscando una verdad que nunca podrá ser tal, porque creo que no existió, porque puedo afirmar que no existió. Se ha invadido mi intimidad y se me ha ridiculizado comparándome, como ustedes han visto en la prensa, con personajes de ficción, y se ha hecho un análisis de mi personalidad, que creo que quien lo ha hecho no me conoce de nada, pero ni a mí ni a mi

entorno. Por tanto, una vez que he respondido a todas sus preguntas, señora Presidenta, muchísimas gracias y quedo a su disposición. *(La señora Sabanés Nadal y la señora Menéndez piden la palabra)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gamón. Señora Menéndez en virtud de qué artículo pide la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ PALENZUELA**: Por el artículo 209, señora Presidenta. Es un turno de aclaraciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por un minuto, señoría.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ PALENZUELA**: Gracias, señora Presidenta. Quisiera que el señor Gamón me contestase a una pregunta, porque ha contestado algunas preguntas, pero otras las ha omitido. ¿Pidió usted grafías de las personas que estaban a su cargo? No me ha respondido a esa pregunta, y quisiera que me la respondiera.

Finalmente, quiero decir que hemos tenido que soportar aquí toda una serie de alegatos por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que lo que tratan es de poner de manifiesto unas tesis que son precisamente el objeto de esta Comisión de Investigación; simplemente quiero quejarme acerca de la utilización que hace del uso de su turno de palabra no para preguntar al compareciente sino para increpar a las portavoces de los Grupos Parlamentarios. *(Rumores y protestas)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, tiene la palabra. Por favor, silencio señorías.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Quiero que me aclare quienes eran todas y cada una de las personas, con qué cometidos y con qué desarrollo de los hechos fueron al Campus de la Justicia. Parece que algunos no fueron, pero no fueron no me ha aclarado exactamente quiénes, cómo, de qué manera, qué hicieron y por qué dejaron vigilancia, quién fue la persona que se quedó en vigilancia y qué

día se eliminó esa vigilancia que se había puesto.

En todo caso, también quiero terminar diciendo que por más que intente el Partido Popular decretar el cierre y la falsedad de esta Comisión no tiene ninguna base. Estamos en una Comisión de Investigación, y, salvo que ustedes vulneren la democracia en un escándalo sin precedentes, seguiremos estando, señor Pérez, en esta Comisión. *(El señor Pérez García pide la palabra)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Pérez, tiene un minuto.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Ya que se ha abierto este turno, tengo que decir que lo que ha perdido la base absolutamente es la acusación inicial, como ustedes muy bien saben, que se apoyaba en unos partes que ahora se ha demostrado que son falsos; por consiguiente, si se crea una Comisión, si se construye una acusación sobre unos partes que son falsos, lo que ha perdido base, precisamente, es esa acusación, y si ustedes tuvieran la lealtad hacia el objeto de esta Comisión y hacia los hechos demostrados, que hemos podido analizar, ustedes no seguirían manteniendo lo que están manteniendo. Creo sinceramente que están haciendo ustedes un papelón semejante al papelón que representan estos partes, que son absolutamente falsos, como se ha puesto de manifiesto. Con la falsedad de esos partes su acusación inicial pierde toda base, y ustedes pierden toda la razón al seguir defendiendo lo indefendible. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gamón, brevemente, por favor.

El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Gamón Serrano): Gracias, señora Presidenta, muy brevemente. Sobre el Campus de la Justicia creo que le he contado todo. Creo que en mi intervención le he dicho que fue conmigo el subdirector, y que en esa habitación estuvimos el subdirector, quien les habla, el administrador del Campus de la Justicia y el jefe de seguridad. Creo que se lo he dejado bien claro y que

en ese momento estábamos nosotros cuatro única y exclusivamente. (La Sra. **SABANÉS NADAL**: *¿Quién se quedó vigilando?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, por favor.

El Sr. **DIRECTOR DEL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Gamón Serrano): No sé qué más le puedo decir. Sobre eso le tengo que decir que estábamos esas cuatro personas, única y exclusivamente, y que entré y salí con lo mismo: sin nada.

Me pregunta S.S. sobre la prueba grafológica. Yo creo que se ha hecho lo que se debía de hacer. Parece ser que hay unas pruebas grafológicas en las cuales se imputa a un funcionario de la Comunidad de Madrid; se manda a hacer un peritaje y creo que ese peritaje concluye que no tiene nada que ver el señor Pinto con esos escritos. Yo creo que se ha obrado cómo se debía de obrar; creo que es lo que se debía hacer; no sé si S.S. opina otra cosa, pero creo que es lo que había que hacer y lo que se ha hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gamón. Señorías, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y veinticinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Doy la bienvenida, en nombre de todos los miembros de la Comisión, a la señora doña Mar Pérez Merino. ¿Tiene alguna duda sobre los trámites de su comparecencia?

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Pérez Merino): No, gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces pasamos, señorías, a tratar el segundo punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C 120/09 RGEF. 978, Comparecencia de la Sra. D.^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 173/09 RGEF. 1040, Comparecencia de la Sra. D.^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

C 221/09 RGEF. 1960, Comparecencia de la Sra. D.^a Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de analizar y evaluar las responsabilidades políticas que pudieren derivarse en relación con el presunto espionaje político en la Comunidad de Madrid.

Para introducir su solicitud de comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bienvenida, señora Pérez Merino, a esta Comisión de Investigación y muchas gracias por su comparecencia.

Antes de empezar, señora Pérez Merino, quería recordarle, aunque supongo que usted sobradamente lo conoce, que el artículo 502 del Código Penal indica que aquella persona que, convocada a una Comisión parlamentaria, como es ésta, faltare a la verdad en su testimonio será castigada con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, me permito interrumpirle un momento. En la anterior comparecencia es cierto que se ha hecho mención al mismo artículo. Informo a todas SS.SS. de que en el requerimiento a todos los comparecientes para comparecer en esta Comisión, lógicamente, se les da traslado de la relación expresa de los derechos que asisten al compareciente e igualmente de los apercibimientos legales que se hacen al requerido. Entiendo que es una información lo suficientemente clara como para evitar que, por parte de los diputados miembros de esta Comisión, se mencione uno de los apartados de estas condiciones de requerimiento. Gracias, señorías. Lamento la interrupción y puede continuar.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, lo sabemos, pero conviene reiterarlo para que conste en el acta de la Comisión. Además, decimos esto no solamente porque aunque sea algo que ya puede saber la compareciente, sin duda, sino porque algunos de los comparecientes anteriores han faltado, a nuestro juicio, manifiestamente a la verdad y es intención de este Grupo Parlamentario poner en conocimiento de la autoridad judicial estos hechos. También tenga usted en cuenta que conocemos algunos datos y hechos de la investigación reservada de la que usted parece ser que ha formado parte o ha dirigido; por tanto, le rogamos que se atenga a la verdad en su declaración.

Señora Pérez Merino, ¿me puede usted decir como Secretaria General Técnica, que además, de alguna manera, tiene usted la función de velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en la Consejería de Presidencia, cuáles son las competencias que en materia de seguridad tiene la Consejería de Presidencia? ¿Sus competencias son las mismas que figuran en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

Señora Pérez Merino, este Grupo Parlamentario solicitó su comparecencia ante esta Comisión debido a que el Consejero de Presidencia señaló en sede parlamentaria, concretamente en su comparecencia ante la Comisión de Presidencia que, en su momento, encargó un informe interno o una información reservada y que siempre, según él, fue usted la encargada de hacerlo. El informe o la información, al parecer, versaba sobre las posibles

irregularidades cometidas en la Consejería, y en concreto, sobre las labores de espionaje que estaban siendo atribuidas a funcionarios de esta Consejería. Por ello, algunas preguntas, como puede usted imaginar, versarán sobre este informe y además le formularé otras relativas a competencias suyas como Secretaria General Técnica.

Empezando por la información reservada, ¿le fue encargada a usted por el Consejero mediante una comunicación escrita? ¿Recuerda en qué fecha se lo pidió? ¿Qué fecha tenía la comunicación escrita? ¿Está dentro de sus cometidos administrativos la realización de un informe sobre las prácticas realizadas por miembros de la Consejería? Sobre la información reservada que usted ha dirigido, ¿lo hizo acompañada de alguna otra persona o algún otro funcionario de la Consejería? ¿Cuánto tiempo tardó en elevar las conclusiones al Consejero de Presidencia? ¿Esas conclusiones fueron realizadas por escrito o de forma verbal? ¿Qué actuaciones realizó usted para sustanciar el expediente o para sacar las conclusiones que debió enviar al Consejero? ¿A qué personas o funcionarios de la Consejería de Presidencia o de otra unidad administrativa tomó usted declaración o testimonio? ¿Existen actas de dichas tomas de declaración? Si existen las actas, ¿está usted dispuesta a entregarlas a esta Comisión de Investigación? Si no existen actas, ¿qué tipo de información realizó si no se levantaron esas actas? ¿Qué tipo de información? ¿Fue oral tal vez?

En relación con el resultado de la información, el señor Consejero señaló que de la información practicada por usted no había indicio alguno ni de irregularidad ni de actuación fuera de la legalidad. ¿Cómo llegó a tal conclusión, señora Pérez Merino? ¿Dispuso usted de algún tipo de documentación en su investigación? ¿Qué tipo de documentación le fue aportada, en su caso, por aquellas personas a las que tomó testimonio? ¿Pudo cotejar usted la autoría de los 33 partes de seguimiento realizados por los asesores de seguridad y en los que aparecen textos manuscritos supuestamente por ellos? ¿Solicitó usted alguna prueba pericial caligráfica para llegar a la conclusión de que no estaban hechos por ningún funcionario de los que presuntamente habían realizado esos seguimientos ilícitos? Si no practicó la prueba caligráfica, ¿cómo puede usted estar segura, hasta el punto de manifestarlo en un informe verbal o escrito,

de que en modo alguno se podía atribuir la autoría a personas que trabajan en la Consejería de Presidencia? ¿Conoce usted a don Marcos Peña? ¿Le tomó usted declaración en el marco de la información que se le había encargado sobre los hechos que se le imputaban? ¿Conoce usted a don Sergio Gamón? ¿Le tomó usted declaración del mismo modo que al señor Marcos Peña? ¿Tomó usted declaración o se entrevistó en el curso de las investigaciones, que según dijo el Consejero usted realizó, con don Alfredo Prada o don Manuel Cobo? ¿Pidió usted testimonio o declaración a los asesores doña Belén Espartero, don Roberto Casielles, don José Manuel Rodríguez, don José Caro, don Antonio Coronado o don José Oreja?

Señora Pérez Merino, usted, por el conocimiento que tiene de los derechos y obligaciones de los funcionarios, ¿ha concedido alguna vez alguna entrevista más o menos formal sobre cometidos propios de su trabajo a algún medio de comunicación? ¿Entra dentro de las funciones de un asesor de seguridad, a su juicio, conceder entrevistas a los medios de comunicación sobre los cometidos de su puesto de trabajo? ¿Conoce usted si se ha abierto algún expediente disciplinario o se ha amonestado al señor Peña por haber concedido una entrevista a un medio de comunicación contando cuestiones reservadas que conoce por sus funciones en una materia especialmente sensible, como es la seguridad? ¿Sabe usted, conoce o ha oído, cuál es su opinión respecto a la razón por la que fue destituido el señor Gamón como Director General de Seguridad? ¿Sabe usted si, en ese momento, cuando fue destituido el señor Gamón, se realizó algún tipo de información reservada o algún tipo de informe interno sobre las causas de este cese?

Señora Pérez Merino, entre sus competencias figura la realización y la custodia del inventario de bienes de la Consejería de Presidencia, entiendo yo. ¿Me puede usted decir si están inventariadas las dos motos Honda que aparecen en el diario "El País" del miércoles 4 de marzo del año 2009? Una de color rojo; dos Honda VFR 800. ¿Están inventariadas las cuatro cámaras fotográficas que también aparecen en el mismo diario, el mismo día? ¿Conoce usted en qué fecha se adquirieron las motos y las cámaras fotográficas? ¿Sabe usted, dentro del inventario, a qué departamento figuran adscritas las motos y las cámaras de fotos? Me refiero a cuál de los tres departamentos de seguridad

que, aparentemente... Bueno, no aparentemente, ha quedado demostrado que existen dentro de la Consejería de Presidencia tres departamentos: el departamento que dirige el señor Gamón, el departamento que dirige el señor Peña y el departamento que dirige el señor Barón. Como hay tres departamentos funcionales me gustaría saber si tiene usted en el inventario algún tipo de adscripción de las motos y las cámaras a alguno de esos tres equipos de investigación. Cuando se compraron las motos y las cámaras que he citado anteriormente, usted, como Secretaria General Técnica, debe saber si se presentaron varias ofertas, por qué se compraron concretamente esos modelos y esas cámaras, incluso, por qué se pagaron esos precios, que en el caso de las cámaras fotográficas parece que excede con mucho el precio de mercado.

¿Sabe usted si alguien de la Consejería de Presidencia viajó con el Vicepresidente del Gobierno a Colombia? ¿Ha tenido usted algún tipo de conocimiento? ¿Ha pagado dietas a algún acompañante de la Consejería de Presidencia? ¿Ha tenido que comprar algún billete de avión? ¿Tuvo que comprarse en su momento algún billete de avión? Desde que usted es Secretaria General Técnica, ¿sabe si su Consejería -en este caso entiendo que es usted la responsable- ha contratado servicios con empresas que aparecen en el sumario de la operación Gürtel? Me refiero, por ejemplo, si usted, como Secretaria General Técnica ha tenido conocimiento de la empresa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego, señoría, que se atenga a la cuestión.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Señora Presidenta, me estoy ateniendo a la cuestión, y la pregunta sigue vigente. Me refiero a empresas como Diseño Asimétrico, Servimadrid Integral, Easy Concept, por ejemplo, si usted sabe si ha contratado a este tipo de empresas y cómo las contrató, con qué expedientes, si eran expedientes negociados o algún sistema de contratación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro. Usted lo sabe bien, sigue el viejo sistema parlamentario, lo conocemos todos, de aceptar lo que se le dice para luego continuar haciendo lo que se le

ha dicho que no haga. Informo a la Secretaria General de que, desde el punto de vista de la Presidencia, no tiene por qué contestar a esa pregunta que le ha formulado el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Espero que me conteste la señora Secretaria General Técnica porque, a mi juicio, tiene mucho que ver con lo que estamos hablando.

La Sra. **PRESIDENTA**: A su juicio.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: A mi juicio, claro, pero es que yo soy el Comisionado y tengo derecho a preguntarle eso. Ella puede no contestar o sí hacerlo, pero yo creo que tengo derecho, señora Presidenta. Le rogaría que no interpelase usted, porque me está impidiendo que desarrolle mi función con tranquilidad. ¿Qué quiero usted que haga? Voy a preguntar lo que usted quiera nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, sabe que eso no es cierto, no es exacto. Lo que le ruego es que colabore con esta Mesa y con esta Presidencia para desarrollar los trabajos de esta Comisión de la mejor forma posible.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Lo estoy intentando hacer, sinceramente. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Pues no lo está consiguiendo.*) El señor Pérez rápidamente dirá lo que tengo que hacer y sacará la conclusión pertinente, no tengan ustedes ninguna duda. Bueno, vuelvo al tema de los seis asesores de seguridad a los que anteriormente he citado, no los repito porque usted ya los ha anotado. ¿Qué puesto de trabajo ocupan cada uno de estos seis asesores? ¿Con qué nivel de complemento de destino? Si tiene usted conocimiento de las fechas en la que entraron en la Consejería ¿Cuándo empezaron a trabajar en este puesto de asesores? ¿Cómo fueron contratados? Qué categoría profesional, laboral o funcional tienen y si disponen, a su juicio como Secretaria General Técnica, de la titulación y de los requisitos suficientes para ocupar estos puestos con esos niveles de complemento de destino. Le he dicho seis nombres porque los otros dos los desconozco, creo que hay

dos más. Por cierto, también me puede decir quiénes son los otros dos asesores que no le he citado y también es válida la pregunta de cuando entraron, qué complemento de destino tienen y si disponen de los requisitos necesarios para ocupar estas plazas.

¿Ha investigado usted, ya sea con información reservada o simplemente como responsabilidad de su cargo, si se ha pagado algún tipo de dietas para personal de seguridad de los tres servicios que hay, del que usted elija o de los tres a la vez, si han cobrado dietas o algún tipo de retribución extraordinaria por trabajos de nocturnidad o por cualquier otro tipo de actividad fuera de su horario normal? Aquí el señor Castaño dijo el otro día que trabajaba de ocho a tres y dos tardes a la semana, pero hemos visto que hay partes de seguimiento que, por cierto, no solamente nosotros damos por buenos, sino que la señora de Cospedal abre una información reservada para aclarar la situación, que el señor Rajoy da toda la verosimilitud a los partes de seguimiento ilícito, así como el señor Prada y el señor Cobo. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Ya no.*) O sea, que a estos partes, que para el don David Pérez son una fantasía, resulta que hay cuatro personas muy importantes del Partido Popular que les han dado credibilidad y, de hecho ustedes mismos, parece ser, ya que el señor Consejero o usted con la ayuda del señor Gamón han encargado -no sé si usted o no- un análisis caligráfico; por lo tanto, esos partes, insisto, no son un invento de nadie, están en la fiscalía, como usted sabe, y, además, insisto, han sido dados por buenos por los espías, por el señor Prada y el señor Cobo, los cuales el Grupo Parlamentario Popular no quieren que comparezca aquí. Es decir, los señores espías no pueden comparecer en esta Comisión porque los señores del Grupo Parlamentario Popular han decidido dar un golpe de mano, dar carpetazo, cerrar de manera escandalosa, repito, escandalosa, una Comisión de Investigación que sigue teniendo todo el sentido, y que, a pesar de que no nos dejan, ustedes no nos dan documentos, nos bloquean e impiden la asistencia de comparecientes. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Es falso.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Pérez, deje de interrumpir.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: No para de interrumpirme, así es muy difícil (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *¡Háblele al compareciente!*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¡Esto sí que es bueno!*) El señor Pérez que diga lo que él quiere, señora Presidenta, pero él nunca pregunta al compareciente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es usted un incomprendido, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Sí, lo soy totalmente. Muchas gracias, señora Presidenta. En fin, decía que si había tenido usted conocimiento de algún pago extraordinario de dietas en relación con los partes de seguimiento, insisto, que tienen toda la validez, como está poniéndose de manifiesto, y que además, insisto, podrían corroborar perfectamente el señor Cobo y el señor Prada tan pronto el Grupo Popular y la Presidenta de la Mesa decidan que pueden y deben acudir a esta Comisión porque necesitamos esclarecer, no ya si ha habido espionaje, que espionaje lo ha habido claramente, sino por qué se hizo, quién lo hizo, quién lo encargó, con qué dinero se pagó, y para qué. Eso es lo que tenemos que describir en esta Comisión, y para eso se creó; no para decir si ha habido o no. ¡Cómo que ha habido! ¡Es evidente! Ha habido espionaje desde cualquier punto de vista, seguimientos ilícitos, claramente dicho por los propios espíados. Por tanto, no se puede cerrar una Comisión que está en el primer trecho de su trabajo, entiendo yo; repito, en el primer trecho. Y, desde luego, si no vienen los espíados, es imposible que podamos sacar alguna conclusión, salvo que la conclusión sea la que ya ha decidido doña Esperanza Aguirre y el señor Pérez, que hace aquí de portavoz.

El otro día compareció aquí don Miguel Castaño, Subdirector General de Seguridad, y dijo que a la hora de hacer esos partes o folios -no sé lo que dijo exactamente, pero me da igual, a mi juicio tienen una gran validez- se podían reconstruir, rehacer; vino a decir que se podía hacer un montaje porque, conociendo las agendas de los altos cargos, cualquiera podía hacer unos partes o unos documentos que pudieran tratar de confundir, ¿no? ¿A usted le parece lógico, como Secretaria General Técnica, que las agendas de los altos cargos, que

deben conocer los miembros de los equipos de seguridad, estén tiradas en los coches, las pueda coger cualquiera? En fin, si le parece que eso sea lógico, desde un punto de vista del control de la documentación pública, además una documentación complicada y que puede afectar a cuestiones graves de seguridad. ¿Le parece a usted, después de que interviniera don Miguel Castaño -es verdad que estuvo hace poquito-, a partir de escucharle y de leer el acta, que supongo que ya lo habrá leído usted, como Secretaria General Técnica no tiene que hacer una información reservada para investigar qué hacen los miembros de los equipos de seguridad con las agendas de los altos cargos? Supongo que habrá tomado alguna decisión porque, desde luego, daba la impresión de que era una cosa bastante poco controlada, muy tercermundista, y supongo que a usted le corresponde investigar si es verdad que se tratan así la agenda de los altos cargos.

Señora Pérez Merino, usted sucedió, sustituyó -creo yo, pero dígame si me equivoco-, al señor Halffter como Secretaria General Técnica. La última pregunta, por el momento, es: ¿le dejó el señor Halffter alguna factura pendiente de pago de alguna empresa de las que han aparecido en la trama Gürtel? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: No insista, señor Navarro. Señora Secretaria General, si no desea contestar a esa pregunta, puede hacerlo. ¿Ha terminado, señor Navarro? (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *Sí, señora Presidenta.*) Gracias, señoría.

Para introducir su solicitud de comparecencia, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra la diputada señora Sabanés Nadal.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. En el mismo habrá seguramente algunas de las preguntas, o bastantes, que serán coincidentes con las que acaba de formularle el señor Navarro, dado que su comparecencia está muy centrada en la responsabilidad que el señor Consejero Granados le encargó a la hora de proceder de una investigación interna de carácter reservado, según información que nos dijo el mismo señor Granados, en la semana que salieron las informaciones, que fue exactamente el día 19 de enero.

Nuestras preguntas son: en primer lugar, ¿cuánto tiempo le llevó esa investigación? ¿Cuál ha sido exactamente el material de trabajo, los medios y la metodología que usted ha utilizado para esta información reservada? ¿A qué altos cargos y asesores entrevistó para llevar a cabo esta información? Y hago especial mención a los seis asesores que ha planteado el señor Navarro: Coronado, Oreja, Cano, etcétera. ¿Qué documentación comprobaron? ¿Facturas, horas extras, viajes, etcétera? Y añado a ésta una cuestión que para nuestro Grupo Parlamentario es de una enorme importancia: ¿está hoy abierta la información reservada? ¿Ha sido ampliado el objeto que planteó en la Comisión el señor Granados y que le llevó a concluir que hasta la fecha no había ninguna conclusión reseñable y que, por tanto, no había habido ninguna incidencia en su comparecencia? Yo le pregunto, si a fecha de hoy, está abierta la Comisión... *(Pausa)* Perdón, señora Presidenta. Pediría un aplazamiento de la Comisión porque nos acaba de llegar en este mismo instante, estando en el uso de la palabra, la información de la Comisión reservada y, por tanto, solicitaríamos un receso para por lo menos leer la información.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión por diez minutos. Convoco a Mesa y Portavoces para una reunión, y ruego al resto de los miembros presentes en esta Comisión que abandonen la sala.

(Se suspende la sesión a las trece horas y diecisiete minutos)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión, señorías. Estaba en el uso de la palabra la señora Sabanés, pero entiendo que procede un turno al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Navarro por si quiere introducir alguna otra cuestión, entiendo que menor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero lamentar de verdad; bueno, más que lamentar, denunciar

claramente que se nos da la información tarde, mal y nunca y que con este tipo de información que recibimos a destiempo es imposible preparar adecuadamente las comparecencias para esclarecer la verdad. Es verdaderamente lamentable que esta información reservada, este informe que firma la Secretaria General Técnica, según los datos que he podido ver después de mi primera intervención. Firma el informe o la información reservada el día 20 de febrero, estamos a 9 de marzo; díganme ustedes si no ha dado tiempo de que dispusiéramos de este informe con anterioridad. Desde el 20 de febrero hasta el 9 de marzo, ¿no ha habido días para que mi Grupo y los demás Grupos tuviéramos este informe? Claramente es que a este informe se le han estado dando vueltas, vueltas y vueltas a ver cómo conseguían que cuadrara con el intento de bloqueo y con el intento de dar carpetazo a esta Comisión de Investigación. Esto era lo primero: manifestar mi denuncia, la denuncia de mi Grupo por esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha sido muy clara su intervención, señor Navarro. Puede continuar.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. A la vista del documento, del informe de conclusiones, que así lo llama la Secretaria General Técnica, manteniendo las preguntas que le he hecho anteriormente -es verdad que, a la vista de esto, algunas pueden tener menor importancia-, quiero completar mi intervención con algunas preguntas o dudas que me han surgido de la lectura rápida de este informe de conclusiones. En primer lugar, en este informe hemos visto que en el Campus de la Justicia no solamente desapareció el ordenador del señor Fernández sino que previamente había desaparecido el ordenador del antiguo Director Técnico del Campus de la Justicia -de lo que nos hemos enterado ahora- y también le desapareció del maletero de su coche un ordenador a don Carlos Torio Villar. La verdad es que si lo hubiésemos recibido con tiempo, podríamos haber preguntado o haber investigado un poquito más sobre esto.

Por último, en el informe, don Alicia de las Heras Rodríguez, que era el director financiero del Campus de la Justicia, testifica y dice que, efectivamente, el ordenador de don Juan Carlos Fernández no está en su mesa; bueno, no dice que ha sido robado, pero certifica claramente que no está

en su mesa. Es decir, que en un período de tiempo no muy largo se sustrajeron tres ordenadores del Campus de la Justicia. La verdad es que suena un poco raro y un poco a broma que en el Campus de la Justicia desaparezcan con tanta facilidad los ordenadores personales o portátiles de las personas que trabajan allí.

Finalmente, respecto a los ordenadores me refiero, en este informe reservado se cita al señor Prada, diciendo que, efectivamente, no ha entregado dos ordenadores que tenía él. Yo creo que el señor Prada tendría que comparecer aquí, como mínimo, para que aclare qué pasa con esos dos ordenadores. Si ya era evidente que, por razones de haber sido espiado y porque lo viene reclamando reiteradamente, después de la cita que se le hace respecto a dos ordenadores, parece lógico que el señor Prada tiene que venir, sea como sea; no se puede cerrar esta Comisión sin que el señor Prada comparezca, al igual que otros miembros del Gobierno o altos cargos y personalidades que nosotros también estamos pendientes de concretar que vengan a la Comisión, como el señor Cobo, respecto al cual me reitero en lo dicho.

Por otra parte, a la vista de las preguntas tipo que realiza la Secretaria General Técnica, son preguntas a las que todo el mundo va a responder que no, porque se pregunta: ¿sabe usted algo de esto? Pues, no; si lo sabían, desde luego, no van a decir que sí, a partir del escándalo público que se ha montado con la trama de espionaje. Por tanto, no parece lógico que, cuando se hace una toma de testimonio o de una declaración por parte de la Secretaria General Técnica, no se haga una batería de preguntas y repreguntas que puedan hacer que una persona entre en contradicción. ¿Cómo se puede investigar esto con dos preguntas tipo generales, en las que se induce claramente a que las respuestas sean negativas? Es evidente. Pregunta: ¿sabía usted algo de esto? No. Y, en relación con esto, ¿quiere hacer alguna aclaración? No. Es evidente que con este método ningún fiscal y ningún juez conseguirían encarcelar a ningún delincuente, se lo puedo asegurar. ¡Qué manera de interrogar! Qué manera de preguntar en un tema que puede ser muy importante porque afecta a derechos individuales, incluso puede afectar a la mala utilización de recursos públicos. En fin, me parece que es un sistema de preguntas -insisto- muy preparado para que la respuesta sea negativa. Con ese tipo de preguntas no se puede

investigar nada seriamente, señora Secretaria General Técnica.

Quería decir otra cosa que me parece extraordinariamente importante. Bueno, antes de eso, ¿por qué no tomó declaración al asesor de seguridad don Roberto Casielles? No figura en la relación de asesores a los que se tomó declaración. ¿Me puede usted decir por qué razón, señora Secretaria General Técnica?

Por último, les recuerdo a todos que el señor Granados compareció en la Comisión de Presidencia el 30 de enero; recuerdo que fue el 30 de enero porque yo estaba aquí porque llevábamos el tema de la nevada y la comparecencia del señor Granados en relación con el presunto espionaje. Figura en las actas de esa sesión, que pueden comprobar perfectamente, cómo el señor Granados el 30 de enero de 2009 dice que se ha hecho una información reservada y que el resultado ha sido negativo, que no hay nada irregular; lo dice. Pues bien, si observamos el expediente del informe de conclusiones al que he tenido acceso a la una del mediodía, observamos que se toma declaración el día 12 de febrero a don José Manuel Pinto, el día 10 de febrero a don Alicia de las Heras -por el tema de los ordenadores, supongo-, y el 20 de febrero -repito, el 20 de febrero firma la información reservada usted, la Secretaria General Técnica. Es decir, que el señor Granados el 30 de enero, cuando dijo que se había terminado la información reservada y que no había ninguna irregularidad, y lo puso como elemento decisivo para avalar esta conclusión, estaba mintiendo. Mintió por enésima vez en sede parlamentaria porque en el informe figuran los días 12 de febrero, 10 de febrero y 20 de febrero, que son sus conclusiones, señora Secretaria General Técnica; insisto, usted las hizo el 20 de febrero. ¿Cómo pudo el señor Granados saber el 30 de enero las conclusiones de un informe que termina el 20 de febrero? ¡Esto ya sí que es para nota! Es imposible. Es decir, que el señor Granados vino aquí y mintió, mintió en sede parlamentaria. Lástima que no lo hiciera en la Comisión de Investigación, porque sin duda esto sería motivo para mandarlo al fiscal porque, desde luego, el 30 de enero el señor Granados no podía saber las conclusiones de un informe que usted terminó el 20 de febrero. Es absolutamente imposible, y me gustaría que me diera usted su opinión, señora Pérez Merino. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la diputada señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias. Trataré de dar continuidad a la intervención que había iniciado buscando algunos elementos de lo que he podido observar en la lectura rápida del informe fechado el 20 de febrero. Esto quiere decir que la pregunta que le formulaba en primer término: si se inició el 19 de febrero, entiendo que le estaba preguntando cuál había sido el material de trabajo, metodología de la información reservada, todas las personas a las que se había tomado declaración, especialmente a los asesores de seguridad, etcétera, convendría que esta pregunta se aclarara mejor. Entiendo que con el material de trabajo se está refiriendo al acta donde a casi cada uno se les ha preguntado sobre si han podido participar en los hechos que han salido en los medios de comunicación, pero en distintas fases. Es decir, yo también tenía claro que cuando el Consejero de Presidencia dice en la primera comparecencia que no había nada, no se había acabado la información, sino que ésta estaba en curso, pero yo le pregunto más: aquí usted ha dado un grueso de información sobre las personas que pudieran haber participado y se le pregunta sobre los hechos. Usted sabe que hemos pasado -si no lo sabe, yo se lo digo- del tema de los partes de posibles seguimientos al montaje y al panfleto en el día de hoy.

Las últimas informaciones que se han expresado por el portavoz del Grupo Popular afirman la falsedad de cualquier indicio sobre los partes de seguimiento. Antes se lo preguntaba, y se lo vuelvo a preguntar: ¿desde el 20 de febrero usted ha participado en una nueva información, que en este caso tenía que ver con informaciones aparecidas sobre contraste, sobre los partes o que inducen a decir que era todo falso? ¿Usted ha formado parte de esa información? ¿Era continuidad de la anterior? ¿Era nueva información? En esta nueva información, ¿qué metodología se ha seguido?

Me imagino que no es posible que usted no haya participado, que de alguna manera haya participado en la información inicial hasta el 20 de febrero y no haya participado en la información que induce al Grupo Popular a decir que los partes son panfletos. Por tanto, entiendo que usted ha

participado. La metodología con la participó en la primera información la conozco, y ahora quiero conocer la metodología y trabajo que les ha llevado a la segunda información. Si no ha participado, ¿por qué? Es decir, cómo sería posible que participara en una información reservada y luego no diera continuidad a esta información reservada cuando llega a conclusiones que son, cuando menos para nosotros, chocantes, además de que tienen mucha improvisación, por decirlo de alguna manera. Me importa mucho esta pregunta especialmente: ¿ha participado usted en los últimos días en un nuevo proceso de información?

Me importa también saber por qué el informe del Campus de la Justicia es de ahora; me ha parecido ver -no lo he podido comprobar- que es de fecha 11 de febrero, aproximadamente. Por tanto, cuando ocurrieron los acontecimientos en la Ciudad de la Justicia, cuando se produjo el cese del señor Gamón y cuando se incorpora el señor Barón, ¿no se hizo nada? En aquel momento en que provocan un cese, se incorpora un nuevo responsable, ¿usted participó o tuvo que ver con algún informe que se formalizara en el momento en que ocurrieron los hechos? Pero, sobre todo, hay una cosa que me sigue llamando la atención. Hay un informe -es verdad, lo decía el representante del Grupo Socialista- en el que ahora aparece el tema de unos ordenadores que no conocíamos, aunque se confirma que el ordenador en cuestión que generó el operativo... Con independencia de conocer también informaciones sobre otros ordenadores, deberían dar la palabra al señor Prada para que explique lo que se contiene en estos informes sobre su posible responsabilidad en los ordenadores. ¿Ha hablado usted con el señor Prada? Porque era ni más ni menos que el anterior responsable del Campus de la Justicia. Para hacer todas afirmaciones que se hacen aquí sobre los ordenadores, ¿han hablado ustedes con el señor Prada y con el señor Fernández?

Sobre todo, me llama la atención que en esta información, por algún motivo que desconozco, no se relaciona todo lo del Campus de la Justicia con el operativo, que es una parte que nosotros estamos planteando. No hemos podido saber todavía cuánta gente del departamento de seguridad fue al Campus de la Justicia aprovechando el cambio de Gobierno. ¿Quiénes? Y ¿para qué? ¿Qué pasó además del incidente con los ordenadores? Todo esto no está en su informe, ya que se hace un informe que en su

momento parece ser que no se hizo; posteriormente se recompone un informe, y hablan parcialmente de los temas, y no entiendo por qué no se habla del operativo de seguridad que es su competencia en este caso más relevante a la hora de poder realizar y formalizar un informe. Con posterioridad a lo que figura aquí, se ha hecho un informe caligráfico. ¿Con qué resultado? ¿Con qué alcance? ¿A quién? Entiendo que ha participado también usted, y por esto forma parte de este segundo bloque de informaciones reservadas.

¿Sabe usted si en ese informe caligráfico se ha determinado otra vez el llamamiento a todos los responsables de seguridad o sólo específicamente a algún responsable de seguridad? Porque, en todo caso, si se ha dado continuidad a la información reservada, bien por la vía que yo le planteaba de nuevas tesis que sostiene el Partido Popular, bien por la vía que yo le estoy planteando de un nuevo informe caligráfico, ¿por qué no aparece al menos como información en este informe que nos han enviado? Porque, si no es así, he de concluir bien que usted no ha participado bien que hay informes en los que usted no ha participado, que no conoce o sobre los que, en todo caso, no se nos ha dado información.

En otro orden de cosas, dentro de sus funciones como Secretaria General Técnica, participó usted, recomendó o se le informó sobre la necesidad de contratar al señor Peña y para qué. ¿Conoce las funciones que desempeña actualmente el señor Gamón, las anteriores y las de su nueva responsabilidad? En cuanto a sus competencias, que tienen que ver con el material y los medios, nos ha llegado esta mañana una información que tampoco he tenido tiempo de codificar porque estaba haciendo la anterior comparecencia. ¿Ha tenido usted conocimiento, sobre que en noviembre de 2007 se alquilaran cinco C 4 y posteriormente se adquirieran motos y material fotográfico? ¿Con qué objeto? ¿Están inventariados? Y, ¿cuáles eran las características de la compra? ¿Qué personal de la Consejería utiliza habitualmente este material, las motos y cámaras cuya relación nos han enviado esta mañana? Éstas serían algunas de las cuestiones a las que nos gustaría que respondiera.

En su información ha manejado los treinta y tres partes de los que se ha estado hablando en este tiempo. En la siguiente información, en la nueva

información ha pedido, ha solicitado, se ha conocido, se ha requerido de nuevas informaciones sobre, en este caso, los conductores y los escoltas del señor Prada?

¿Con qué personal y con qué medios ha contado usted para la información reservada? ¿Sigue actualmente realizando esta información reservada, que entiendo que está abierta a fecha de hoy? ¿Cuándo estarán en disposición de tener las conclusiones de esta nueva información que parece que está sobre la mesa?

Finalmente, en la elaboración todo este proceso de información, ¿la metodología y los contenidos fueron resultado de una decisión propia o fueron contrastados con el Consejero? ¿Hubo coordinación con el Director General de Seguridad, el señor Barón? ¿Ha existido esa relación a la hora de dimensionar el informe? Terminó diciéndolo que, en todo caso, el informe no es una investigación como tal, sobre todo en la parte en la que se pregunta a las personas afectadas si ellos formaron parte de este hecho, y se da como respuesta que, dado que los mismos afectados dicen que nada tuvieron que ver con los hechos, se determina como conclusión que nada tuvieron que ver con los hechos. Por tanto, entiendo que más que una investigación reservada es un diálogo o una encuesta con los demás a ver si de ahí se extrae alguna conclusión para proceder a una investigación reservada que tuviera tal entidad, porque ésta, a nosotros, no nos lo parece. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su diputado señor Casado.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, pido disculpas a los servicios de la Cámara por la voz; tengo una faringitis y no sé si me entienden bien; intentaré esforzarme lo más posible.

Como cuestión previa, y con la venia de la señora Presidenta, sí quería manifestar la queja formal de este Grupo por la impresentable actitud hacia los comparecientes por parte de la oposición leyéndoles el Código Penal, como si su honorabilidad como funcionaria pública se pusiera entredicho, en el caso de la señora Pérez Merino, y como si quisieran, quizás atemorizar; a lo mejor, al no conseguir de las

declaraciones de los comparecientes en estas jornadas su verdad oficial, que es su pensamiento único, y quizá al no colmar las expectativas de esta Comisión en el seguimiento de esa verdad oficial, que no es la verdad, como está desprendiéndose de las conclusiones que se están dilucidando en esta Comisión de Investigación, no sé si pretenden modificar esas declaraciones leyendo el Código Penal. Espero que no sea así.

Por otro lado, creo que se sigue acusando impunemente a ciertas personas no presentes, como, por ejemplo, el Consejero Granados, de cuestiones y de mentiras que no se sostienen. Dicen que mintió el señor Granados al no concordar las fechas a las que hace referencia el informe interno de la Secretaria General Técnica, y eso no es cierto. El señor Granados lo que dijo en su momento es que se había investigado, pero después el medio de comunicación de referencia de la bancada de enfrente seguía trayendo nuevos nombres; por eso el señor Pinto fue interrogado posteriormente a la comparecencia del señor Granados. Pero, como lógicamente, "El País" ya lleva tres autorías rectificadas: primero era el señor Peña, luego era el señor Gamón y ahora el señor Pinto, y dependiendo de cómo salga la jornada de hoy, mañana no sé quién puede ser, el señor Granados no mintió, y así está acreditado en el Diario de Sesiones. Espero que no se ataque de forma previa, antes de que hable la compareciente, a su honorabilidad y a su eficacia, puesto que ya se está poniendo en entredicho este informe que, por cierto, el Grupo Popular ha recibido en el mismo momento que ustedes.

Le parecerá muy lamentable al señor Navarro, pero a mí me parece más lamentable lo que pasa en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Aragón o en Baleares, donde ya no sólo no se habla de documentación, sino que no hay ni una sola Comisión de investigación. Podríamos también ver lo que se hacía en la época socialista en el Congreso de los Diputados y que se está volviendo a recuperar por parte del señor Zapatero. Con lo cual, lecciones de oscurantismo parlamentario las dan ustedes; de transparencia y de nada que ocultar respecto a las investigaciones parlamentarias, creo que las tenemos que dar nosotros. Por lo tanto, respecto a temas lamentables, señor Navarro, creo que su partido no es el más indicado para dar lecciones.

En cuanto a las demás referencias, que creo que son previas, las entrevistas de los medios de comunicación, le preguntaron a la Secretaria General Técnica que si le parecía normal que un asesor diera entrevistas. Yo le respondería si le parece normal que un medio de comunicación llame 35 veces en una jornada a una persona chantajeándola, amenazándola y dando a entender que tienen información sobre él y su familia, de manera que esa persona se viera forzada a hacer unas declaraciones, en ningún caso entrevista. Lo dijo el señor Peña el otro día; por eso quiero hacer esta consideración previa, porque se sigue diciendo que este señor fue a un medio de comunicación a dar una entrevista y no es así.

En cuanto a los tres departamentos de seguridad, el único momento que ha habido tres departamentos bastante oscuros, armados y uniformados fue en la época de Leguina. De hecho, la única persona que ha mentido en esta Comisión de Investigación -tanto que hacen referencia al Código Penal- ha sido don Virgilio Cano, que negaba tener servicios armados y uniformados cuando el señor Pérez, después de su comparecencia, sacó el Decreto el cual ratificaba que eso existió.

En cuanto a las cámaras de fotos y las motocicletas, que tanto interés les están suscitando, ya lo dijo el Consejero en el Pleno la semana pasada: las cámaras se compraron siguiendo todo lo estipulado por la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de la nación; es decir, se hizo exactamente como se pide a las Administraciones públicas que se compre material.

El tema de la moto ha quedado acreditado; así, nos ha llegado esta mañana la documentación de que hay ciertas motocicletas adscritas a la Consejería de Presidencia. No sé si están ustedes obsesionados con la motocicleta roja -ya les ha contestado el señor Gamón-; ya el colmo es que le pregunten a la Secretaria General Técnica si también la conduce. Yo creo que habría que ir dejando esas cortinas de humo y empezar teniendo en cuenta que lo que importa es lo que se está demostrando a día de hoy, que es que esas investigaciones que surgen por los supuestos partes o anotaciones, que se están desmoronando y desvaneciendo con las últimas informaciones periodísticas, vienen a demostrar que esa primera investigación, que es la periodística, se está diluyendo. La segunda investigación, que es la

parlamentaria en esta Comisión de Investigación, no les está dando muy buenos resultados, y también la ponen en tela de juicio. La tercera investigación interna, que es la investigación que llevó a cabo la Secretaria General Técnica y sobre la que hoy nos va a explicitar y a explicar los pasos que dieron, también la ponen ustedes en duda. Respecto a la cuarta -espero que no tenga la desfachatez de hacerlo-, que sería la investigación judicial, ya hemos hecho referencia a lo que opina el señor Moix de la Fiscalía al no ver indicios de irregularidad en estos supuestos partes y ya hemos visto que se sobreescribió el caso famoso del ordenador del Campus de la Justicia.

Quiero hacer referencia hoy a, quizás, una quinta investigación que la señora Menéndez debería aclarar, porque ha hablado esta mañana de informes sobre Sergio Gamón, y el señor Gamón ha hecho referencia precisamente a que vecinos de su barrio fueron preguntados. Quizás si la señora Menéndez sabe a qué se refiere con esa investigación personal, ese "dossier" del señor Gamón, a lo mejor tiene usted mucho que contar y aclarar a esta Comisión.

Señora Pérez Merino, le agradezco muchísimo, en nombre de este Grupo Parlamentario, su presencia aquí y le pido disculpas por los hechos juzgados que le ha echado en cara la oposición, aunque estamos convencidos de que su testimonio y su relato esclarecerá mucho todo lo que se está viendo en esta Comisión: que nada de las acusaciones de los medios de comunicación y de la oposición parlamentaria en la Asamblea de Madrid respecto a los supuestos casos de espionaje en la Comunidad de Madrid se tiene en pie.

Querría hacerle algunas preguntas muy concretas por si usted tiene a bien contestarlas. Por ejemplo, si usted tomó declaración a todos los implicados presuntamente por las informaciones periodísticas. Si en esas declaraciones se deducía alguna información que respaldara dichas imputaciones. Si alguno de los presuntos implicados a los que usted entrevistó cobró alguna hora extra en ese período, tal y como también se daba a entender en las informaciones periodísticas. Si se les abonó alguna cantidad en concepto de dietas de viaje. Si se les abonó en ese período algún plus o gratificación por servicios extraordinarios. Si existe alguna irregularidad administrativa en la contratación de los asesores de seguridad, tal y como se viene diciendo día tras día en esta Comisión. Si es posible la

asistencia de algún área o unidad en la Consejería de la que usted no tenga conocimiento y que se dedicara a las actividades que se denuncian. Por último, si usted, desde su experiencia, dilatada y perfectamente contrastable, de servicio a la Administración pública de Madrid y a los ciudadanos de Madrid, hubiera tenido que montar algún servicio de este tipo, utilizaría la contratación de personal a la que hace referencia las informaciones, sin duda maldicientes, de los medios de comunicación.

En definitiva, creo que el informe que nos ha circulado, por la rotundidad con la que contestan los entrevistados, todos ellos miembros de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, deja bastante claro que nada tuvieron que ver con las implicaciones que la oposición y los medios de comunicación les achacan. Se me olvidaba antes; quiero manifestar la queja de que la oposición esté mezclando otros temas de información como la operación Gürtel con esta cuestión, y agradezco a la Presidencia que así lo haya moderado porque me parece impresentable por su parte.

Nada más, señora Secretaria General Técnica. Espero que nos pueda aclarar estas cuestiones y que se siga demostrando que ya nada queda en pie de las falsas imputaciones que la oposición hace en esta Cámara. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Casado. Señora Pérez Merino, tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Pérez Merino): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, como ustedes saben, soy Mar Pérez Merino, Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Si me permiten, para completar mi presentación, quisiera hacer una breve referencia, señalando que soy funcionaria de carrera, que pertenezco al Cuerpo Técnico Superior de la Administración General de la Comunidad de Madrid desde enero de 1990. Desde entonces, he ocupado varios puestos en distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid con distinto nivel de responsabilidad. He trabajado en las Consejerías de Educación, Transportes, Presidencia, Obras Públicas y Transportes, y Hacienda. En todas ellas trabajé en

materias relacionadas con la gestión pública, recursos humanos, gestión económica o presupuestaria y contratación y régimen jurídico.

Mediante decreto de 3 de julio de 2003, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid me nombra Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, puesto que desempeño hasta que el 5 de julio de 2007 me nombra Secretaria General Técnica de la Consejería recién creada de Presidencia e Interior. Por decreto de 3 de julio de 2008, finalmente, soy nombrada Secretaria General Técnica de la actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Las competencias que tengo atribuidas, sobre las que me preguntaba el señor Navarro en su intervención, derivan del artículo 46 de la Ley de Gobierno y Administración, que establece con carácter general un tronco de competencias básico para todos los secretarios generales técnicos. Esto hay que completarlo con dos decretos de estructura orgánica: el Decreto 27/2008, de 10 de abril, que estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, y el Decreto 113/2004, que estableció la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior. En todos ellos se hace una enumeración detallada de competencias, que no voy a enumerar para no aburrir a los miembros de esta Comisión y que yo creo que no vienen al caso. Pero sí que quiero señalarles que hay una que se cita en todas estas normas que he mencionado, y es que la Secretaría General Técnica presta asistencia técnica y jurídica al Consejero.

Quizás, en atención a esta competencia -y nuevamente contesto a otra pregunta del señor Navarro-, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el 20 de enero de 2009, me llama y, en presencia del Viceconsejero de Presidencia e Interior, de manera verbal -también me lo preguntaba el señor Navarro-, me dice que, a la vista de lo publicado el día anterior, el día 19 de enero, en distintos medios de comunicación y por lo que se ha comentado en ellos en relación con unos hechos que se imputan a la Consejería, abra una información reservada para en la medida de lo posible, poder comprobar tales hechos y, en su caso, depurar posibles responsabilidades. No me da ninguna instrucción, no me dice qué metodología debo seguir. A la vista de lo que leo, considero oportuno -siento si a la señora Sabanés no le ha parecido bien la metodología- que

lo que debo hacer es lo que hago: un examen detallado de los gastos que se han imputado en el anterior ejercicio 2008 a los Capítulos I y II del presupuesto de la Consejería y también de dos programas presupuestarios, el 116, que es un programa de responsabilidad de la Dirección General de Seguridad Interior, y del Programa 100, que se llama de Dirección y Servicios Generales y del que soy máxima responsable como Secretaria General Técnica. Este programa lo analizo porque, aunque no tenga que ver con las materias de seguridad, es un programa en el que se pueden cargar aquellos gastos del funcionamiento de las unidades administrativas que no tienen cabida en los anteriores; entonces, para mayor garantía, también reviso ese programa.

De este examen que hago no se deriva que se haya tramitado ningún gasto extraordinario ni relacionado con los hechos que aparecen en la prensa: no hay pluses, no hay horas extraordinarias -sobre las que me preguntaba el representante del Partido Popular-, no hay gastos de viaje, desde luego no hay ningún gasto de viaje a Colombia -sobre lo que me preguntaba el señor Navarro-, no encuentro nada de esto. Entonces, a la vista de este resultado, decido llamar a declarar a las personas que están siendo, de manera directa o indirecta, mencionadas en los medios de comunicación. El primer día que tomo declaración es el 23 de enero de 2009 y tomo declaración a las siguientes personas: el señor Marcos Peña Díaz, al que yo no conocía, señor Navarro, lo conocí ese día. Porque cuando él se incorpora a la Consejería, firma la comparecencia, que es un acto que firma la Secretaría General Técnica y el empleado público que se incorpora, pero no es un acto que se firma estando físicamente los dos; él firmó su parte en Personal y la gente mía de Personal me lo subió a mi despacho y lo firmé; lo conocí ese día. También tomo declaración a don Pedro Agudo Novo; tomo declaración a don José Oreja Sánchez, a don Antonio Coronado Martínez, a don José Luis Caro Vinagre, a doña Belén Espartero Rodríguez y a don José Manuel Rodríguez Fernández. Todos ellos ocupan puestos de asesores de seguridad, trabajando en el ámbito de las competencias de seguridad en la Dirección General de Seguridad e Interior. Han sido nombrados por un procedimiento perfectamente legítimo y regulado en la ley. El artículo 12 de la Ley del Estatuto del Empleado Público, al igual que lo hacía la anterior

normativa en materia de funcionarios y como también hace la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid, establece que el personal eventual es nombrado y cesado libremente a propuesta del Consejero. El procedimiento es ése y está perfectamente seguido, perfectamente fiscalizado y no hay ninguna irregularidad en tales nombramientos.

Creo que el señor Navarro, o quizás la señora Sabanés, no recuerdo ahora, discúlpeme, me preguntaba si tenían requisitos para ser nombrados. Sí que tenían requisitos, claro que los tenían. Además, estas personas, por el Cuerpo al que pertenecen, por ser funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por titulación, por pertenencia al Cuerpo y por el trabajo que han desarrollado, bajo mi modesto entender, deben saber de seguridad; pero, claro, eso bajo mi modesto entender.

También tomo declaración a don Miguel Castaño Grande, que es el Subdirector General de Coordinación de las policías locales de la Dirección General de Seguridad Interior. Y, por último, tomo declaración a don Manuel Sergio Gamón, como ustedes saben, antiguo Director General de Seguridad y actual Director del Área de Seguridad. A Sergio Gamón -me lo preguntaba el señor Navarro- claro que le conozco, somos compañeros. Lo conocí cuando me incorporé a la Consejería, y lo conozco como conozco al resto de los compañeros de trabajo de la Consejería. Me preguntaba la señora Sabanés qué sé yo de su cambio de puesto, que si hubo alguna información reservada. Yo no sé por qué cambió de puesto, se trata de un nombramiento del Consejo de Gobierno y yo no fiscalizo los actos del Consejo de Gobierno, no lo sé. Las competencias que tiene, sobre las que me preguntaban, son las que figuran en el decreto de estructura, que tienen que ver con un informe de la situación y medidas a adoptar en las infraestructuras en materia de seguridad. Estas mismas funciones aparecen en la memoria propuesta de creación del puesto. Es un puesto que, como ya les ha declarado creo el propio Director y, por tanto, ya conocen, no cuenta con estructura orgánica ni estructura presupuestaria. Bueno, creo que esto es todo lo que me han preguntado en relación con el señor Gamón. También tomo declaración a Enrique Barón Castaño, que es el actual Director General de Seguridad Interior.

A todos ellos les facilité dos preguntas, las mismas, porque yo, quizás por mi deformación profesional, soy licenciada en Derecho, tengo muy interiorizado que la inocencia se presume y la culpabilidad hay que demostrarla. Entonces, en todos los gastos que se han tramitado, yo no encontré nada que pudiera constituir, no, por supuesto, una prueba, sino simplemente un indicio de que algo de lo publicado fuera cierto, y eso me hubiera dado pie a poder ahondar en la investigación para saber exactamente a qué se refería. Pero es que, señorías, no había nada de eso, entonces, lo que me pareció que era adecuado era simplemente preguntarles, en relación con lo que había aparecido en prensa, lo siguiente: Ustedes, ¿saben algo? ¿Me tienen que decir algo? Y entonces les formulé las preguntas que tienen en el documento del informe de la información reservada, y que les leo textualmente. La primera: "En relación con los hechos que se han imputado a esta Consejería de Presidencia, Justicia e Interior en estos días a través de la información que han publicado y comentado diversos medios de comunicación, ¿ha realizado usted alguna actividad que efectivamente confirme que dichos hechos imputados se han producido?" Todos los comparecientes me contestaron negativamente. Claro, dicen que esto es una pregunta dirigida. Pues, bueno, eso es lo que ustedes opinan, pero les repito que en la investigación anterior que yo hice no encontré un indicio para poder investigar otra cosa. La segunda pregunta que les hice, por si esta pregunta precisamente pudiera estar muy dirigida y para que el compareciente pudiera contarme algo -ésta yo creo que no es en absoluto dirigida, discúlpeme-, es la siguiente, y leo textualmente: "Y en relación con todo ello, ¿quiere usted hacer alguna declaración o tiene algo que añadir?" Todos los comparecientes contestaron también negativamente a esta segunda pregunta.

El 27 de enero del año 2009, como seguían apareciendo informaciones en los medios que eran continuamente comentadas, y además se hablaba muchas veces de la figura del asesor de seguridad, a veces pienso que de una manera un tanto confusa, llamo a declarar a don Javier Hernández González, que ocupa un puesto de técnico de apoyo, de funcionario de carrera en la Dirección General de Seguridad Interior, que es un puesto que también puede realizar en determinados momentos funciones de asesoramiento, por lo que le llamo para mayor

garantía, le formulo las mismas preguntas que hice a los anteriores comparecientes y también me contesta a ambas de manera negativa.

El 11 de febrero de 2009 cito a declarar a don Alicia de las Heras Rodríguez. A esta persona la cito a declarar porque en una conversación de rutina con el actual Director General del Campus de la Justicia, don Miguel Jiménez de Córdoba, me dice que don Alicia de las Heras le ha comentado que faltan dos ordenadores portátiles del Campus. Como yo había leído insistentemente en la prensa el caso de la desaparición de un ordenador, que además se relacionaba con supuestos espionajes, me pareció que era interesante aclararlo porque de repente me enteraba de que había otros dos ordenadores por ahí que habían desaparecido. Entonces, para aclarar esto, aunque esta persona no forma parte del personal de seguridad, la llamo a declarar para ver qué es lo que me cuenta. Al señor de las Heras, aparte de las preguntas que había hecho a los demás comparecientes le hago dos más, que son las que leo a continuación: En el período que ha trabajado usted en el Campus de la Justicia, ¿ha desaparecido algún ordenador? Y la segunda pregunta fue si quería añadir alguna cosa. El señor don Alicia de las Heras me comenta que hace más de un año desapareció un ordenador del antiguo Director Técnico del Campus, que además, aproximadamente en abril de 2008, desapareció otro ordenador de otro empleado del Campus, un ordenador portátil que éste tenía depositado en el maletero de su coche. Me comenta que ambas desapariciones fueron denunciadas oportunamente en su día ante la policía y que no ha habido ningún resultado de esa denuncia y que los ordenadores no han aparecido. En relación con la desaparición del ordenador de don Juan Carlos Fernández, me comenta que una mañana éste le dice que su ordenador ha desaparecido y que él ve que, efectivamente, en su mesa no está, pero que no sabe qué ha pasado con el ordenador y que no tiene nada que añadir. Este asunto, como ustedes saben, es un asunto que se denunció en su día y que fue sobreesido en el orden judicial

Por último, me comenta que en el Campus de la Justicia se compraron dos ordenadores portátiles para el anterior presidente de la sociedad, el señor Prada, y que él personalmente se los entregó. Cuando el señor Prada cesa en el puesto como Presidente del Campus de la Justicia, se lleva los dos ordenadores, según me él me dice. El señor

De las Heras me aclara que este hecho se lo comentó al nuevo Director General del Campus cuando éste llega a dicho puesto. También me comenta que el señor Prada ha manifestado su voluntad de adquirir los dos ordenadores, y me dice que todas estas circunstancias las ha plasmado en una carta que él ha escrito y que constan en los archivos de la sociedad. Finalmente, me señala que hace unos días el actual Director General del Campus le ha preguntado qué pasaba con los dos ordenadores, a lo que el señor Alicia de las Heras contesta que, como él sabe, siguen en poder del señor Prada, y entonces el actual Director le dice que se los pida. El señor don Alicia de las Heras, según su declaración, llama al señor Prada y éste le contesta que quien le tiene que llamar es el actual Director General del Campus, y él me comenta que no sabe si le ha llamado. Al día siguiente llamo al señor don Alicia de las Heras por teléfono para pedirle que me aporte fotocopias -porque yo no tengo acceso a los archivos de una empresa pública; yo soy Secretaria General Técnica de la Consejería y no tengo manera de comprobar nada de esto que el señor Alicia declara-, de los documentos que él me ha citado en su declaración, las denuncias ante la policía de las desapariciones de los dos primeros ordenadores a los que me he referido, las facturas de adquisición de los ordenadores y esa carta que él dice que depositó en su día explicado las circunstancias en relación con los dos portátiles que tenía el anterior presidente de la sociedad. A fecha de hoy, no me ha presentado ninguno de estos documentos.

Para terminar con las tomas de declaraciones, el 12 de febrero, y ante una información que sale en relación con don José Manuel Pinto Serrano, Técnico Especialista II en Seguridad, que está adscrito a la Dirección General de Seguridad Interior, lo llamo a mi despacho para esa toma de declaración. A las dos preguntas que he hecho siempre a todos los comparecientes añado en este caso la que les leo textualmente: "En relación con la información sobre su persona, que se ha publicado esto días, ¿qué tiene usted que decir?" El señor Pinto niega rotundamente que tenga nada que ver con la información que ha aparecido estos días. Me dice que desconoce quién puede haber facilitado una fotocopia de una solicitud de un permiso, que es un documento de la esfera privada de un funcionario, de un empleado público, no es siquiera la concesión;

es decir, es absolutamente privado porque no sabemos siquiera si llegó a presentar esa solicitud. Señorías, es una solicitud de un permiso del año 2002, y entonces él dice que no sabe quién ha podido facilitar eso, y desde luego niega tener cualquier relación con lo que ha aparecido en la prensa.

Después de las actuaciones que les he relatado, elaboro el día 20 el informe de conclusiones, que ustedes ya tienen y que incluye tres conclusiones: la primera, que en el examen pormenorizado de la ejecución de los créditos del Capítulo Segundo de los Programas 116 y 100 de la Consejería, incluyendo los pagos que se han tramitado por el sistema de anticipo de caja fija, así como del Capítulo Primero, de gasto de la sección, no he encontrado ningún gasto que pueda tener relación con los hechos que están siendo imputados a esta Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. La segunda: las personas a las que he tomado declaración, bien por haber sido mencionadas expresamente en los medios o por trabajar en el ámbito de las competencias en seguridad que tiene la Consejería, han negado su relación con tales imputaciones y su conocimiento mismo. Y la tercera, y última, que el señor don Alicia de las Heras, desde que él está en el Campus, me declara que han desaparecido los siguientes ordenadores de la sociedad: el del anterior Director Técnico del Campus hace más de un año; el de don Carlos Torio Villas, en abril de 2008 aproximadamente, del maletero de su coche; el de don Juan Carlos Fernández, que es un tema que ya conocen, y, por último, dos portátiles que, según él, tiene el anterior presidente de la sociedad, don Alfredo Prada.

Creo que he contestado a bastantes preguntas de las que me han formulado, pero por cerrar, porque son muchísimas, termino diciendo que este trabajo de información reservada lo he realizado yo sola, señora Sabanés. La documentación y medios con los que he contado son: el examen de la documentación a la que he tenido acceso y mi ordenador, en el que he tomado mis notas y he hecho los escritos. Las declaraciones las tomé yo sola, no en presencia de nadie. Todas estas firmadas, como ven, con los declarantes.

El señor Navarro me preguntaba por qué no tomé declaración al señor Casielles. No le tomé declaración porque ya no trabaja en nuestra

Consejería. Hace unos meses que ya no trabaja en la Consejería y entonces no le tomé declaración. No consideré que fuera necesario y no le tomé declaración.

También me preguntaban si he concedido alguna entrevista a algún medio de comunicación. No, no he concedido ninguna entrevista. ¿Qué opino sobre que otros concedan entrevistas? Yo no tengo que opinar nada de eso. Me preguntaba el señor Navarro por la adquisición de unas motocicletas y de unas cámaras fotográficas. Ambas adquisiciones se han hecho por un procedimiento absolutamente reglado. Es un procedimiento de adquisición centralizado de suministro, que se realiza a través de la Junta Central de Compras, un órgano dependiente de la Dirección General de Patrimonio del Estado, que es el que homologa proveedores, suministros y precios. Luego, si el precio, como usted comenta, es muy alto, la Comunidad de Madrid estará encantada de que nos bajen los precios desde la Junta Central Estatal porque seremos los primeros beneficiados. Pero ése es el procedimiento, y nosotros no seleccionamos ni proveedores ni equipos que se homologan ni los precios.

Creo que no me dejó ninguna pregunta, señorías. *(La señora Sabanés Nadal pronuncia palabras que no se perciben)* Es verdad, señora Sabanés, perdone. El Consejero, cuando declaró que no había ningún resultado en el sentido de confirmar lo que estaba apareciendo en prensa, aunque mi información reservada yo la acabé el día 20, fecha de firma del informe, lógicamente me preguntaba; es decir, yo a él no le entregué el informe porque no estaba hecho, pero él sí me preguntaba cómo iba esto. Entonces, claro, él estaba informado porque, si hubiera aparecido algo, seguramente hubiera adoptado alguna medida. Él tenía esa información, pero, por supuesto, no tenía el informe porque no estaba hecho; el informe lo hice el día 20, por cerrar, digamos, una fase, porque siguen apareciendo noticias, con lo cual yo no hubiera terminado nunca mi trabajo; hubiera venido a esta Comisión y ustedes me hubieran preguntado que cuándo iba terminar.

En cuanto a esta segunda fase de los análisis caligráficos, no he tenido nada que ver; yo acabé el día 20, pero me imagino que ante la insistencia de lo que ha aparecido en prensa con relación al señor Pinto -la verdad, en la toma de declaración ante mí, él estaba muy afectado con todo

esto-, para, digamos, tranquilizar, o, de alguna manera, poder salvar su reputación habrá considerado oportuno encargar un examen caligráfico. Yo no he participado, y no les puedo dar más información, discúlpenme. Ahora sí creo que he contestado a todo; gracias por su atención. Estoy a su disposición para cualquier pregunta que me quieran hacer. Gracias, señorías, y señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Pérez Merino. Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, ya me queda claro que toda la parte de informe caligráfico, más nuevas informaciones que aparecen sobre los escoltas y los conductores del señor Prada no tienen nada que ver con la información reservada ni nada que ver con usted. Es decir, que están rulando por ahí otras informaciones reservadas en el marco de la Consejería que usted no conoce en este momento y que no tienen continuidad con las que ya se iniciaron.

En segundo lugar, me ha sorprendido, de verdad, la información que da con relación al Campus de la Justicia. Ha dicho: como aparecieron unas informaciones sobre los ordenadores, sobre el cese del señor Gamón. La primera información que aparece es una bronca en el Campus de la Justicia porque supuestamente un operativo, que nadie ha desmentido del todo, pero que ha confirmado el señor Castaño, va al Campus de la Justicia, y eso sí que está relacionado o tiene algo que ver con el objeto de esta Comisión y de lo que estamos viendo. En toda la nueva información que hoy aparece, me sorprenden dos cosas: una, que usted hable con un tal Alicia y no sea capaz nadie de su Consejería de hablar con el señor Prada; francamente me sorprende que nadie le pregunte: señor Prada, ¿usted tiene dos ordenadores? Me sorprende mucho. Sin embargo, habla con una persona que creo que en el transcurso de esto tiene una importancia relativa en toda la trama. No se preocupan para nada en absoluto de lo que puede vincular, o sea de los operativos de seguridad, además del tema del ordenador dejaron una persona destacada en el Campus de la Justicia más de tres días; además de

eso hubo un problema con los despachos, lo que generó la denuncia, que está sobreseída, con relación al ordenador, pero nosotros estamos aquí investigando los operativos.

Me sorprende, francamente, que a usted, que ha sido bastante más exhaustiva en el tema del Campus de la Justicia, se le haya pasado por alto la parte del operativo de la propia Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, que, ni más ni menos, supuso un cese, el del señor Gamón en este caso, y la entrada de otro Director General. Me gustaría que me pudiera aclarar eso, aunque sea a posteriori. Ya entiendo que lo hace relacionando los hechos actuales, no lo que pasó en su momento; eso lo he entendido, pero es que los hechos actuales tienen que ver con los espionajes y, por tanto, hay que determinar las contradicciones que ha habido continuamente, porque precisamente a uno de los que usted dice que no ha citado lo citaron como que fue al Campus de la Justicia, y yo lo tengo en la relación que me han facilitado esta mañana. Si ya no es personal, acláremelo, pero al señor Casielles lo tengo yo en la información como funcionario eventual en este momento, y casualmente es uno de los que citaron como que había estado en el Campus de la Justicia; como, además, usted no le ha tomado declaración, me gustaría que me pudiese aclarar estos temas, que no me parecen una cuestión menor.

Por otro lado, yo le preguntaba si en el caso del señor Barón y del señor Castaño fundamentalmente, o de los más responsables de los operativos de seguridad no sólo en términos económicos sino funcionales, ha podido contrastar con los 33 partes la actividad, porque no me parece que sea agredir a nadie contrastar el trabajo y el funcionamiento durante los meses de abril y mayo, en este caso; si han observado -que creo yo que no es agredir a nadie- si el Director General de Seguridad o los responsables o el señor Castaño pueden añadir información sobre la actividad del personal de asesores de seguridad, dado que de lo que estamos hablando es de que se podría haber producido, en los partes aparecen nombres que hacen referencia a personas del departamento de seguridad. Me parece que ésa es una parte fundamental, con independencia de que yo creo -y nosotros lo hemos pedido- quiera profundizar más en la parte presupuestaria de la que usted ha hecho un contraste con relación a horas extras, a dietas o viajes; nosotros hemos pedido y requeriremos otras

informaciones del conjunto de la Consejería que tienen que ver con los salarios de todos estos asesores.

En todo caso, me sorprende que no haya completado la información, por lo menos con una información desde la Dirección General de Seguridad, con respecto a la distribución funcional en esos días, que no son muy largos, de esas personas con esas responsabilidades.

Por mi parte, sobre todo, me siguen interesando exactamente el resto de los informes que están funcionando en este momento y los que hacen referencia al señor Prada -supongo que usted me habla de usted, no de la Consejería-, que nada tiene que ver con usted, no sabemos con la Consejería. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Señor Navarro, tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, doña Mar Pérez Merino, por su información. Comenzaré por hacer algunos comentarios y, sobre todo, algunas preguntas que, a mi juicio, no me ha contestado suficientemente y algunas otras que me han ido surgiendo al hilo de su propia intervención. En relación con el método de investigación, ya ha aclarado usted que, efectivamente, fue usted la que tomó la decisión de utilizar esas dos preguntas tipo. Yo, respetando muchísimo su experiencia y su profesionalidad, de la que no tengo ninguna duda, creo que es un método demasiado sencillo -vamos a decirlo así- y que con ese tipo de preguntas es prácticamente imposible buscar algún tipo de culpabilidad. Efectivamente, con ese tipo de preguntas, insisto, la verdad es que nadie llegaría nunca a nada; no digo en un juicio, que, efectivamente, no tiene nada que ver, sino en ningún tipo de investigación previa.

Como usted sabe mejor que yo, la información reservada se contempla -por lo menos se contemplaba- como unas diligencias previas para dar lugar a un posible expediente disciplinario. Así fue siempre en el reglamento de los funcionarios del Estado y supongo que también de la Comunidad de Madrid. Es decir, una información reservada tiene que ser suficientemente intensa y tiene que tratar de exprimir todo lo que puedan saber unas personas u

otras, que hayan oído o que hayan visto, para poder decidir en su caso la apertura de un expediente disciplinario. No son una especie de preguntas más o menos al hilo de una información periodística, son los pasos previos que fija la legislación vigente como posible primera parte de un expediente disciplinario; o sea, que no es ninguna broma, no es una cosa que haga el Consejero para poder tener una explicación ante los medios de comunicación; no, no, tiene un rango y unas características que tienen que ver con la disciplina de los funcionarios, con el reglamento disciplinario. Por eso, insisto, creo sinceramente que con eso ha contado usted muy poco. La verdad es que después, al hilo de los acontecimientos o de nuevas noticias o hechos que se han denunciado en los medios, parece poco razonable que solamente tratase usted de investigar lo que apareció en la prensa el 19 de enero. Con todo respeto, creo que usted debería haber realizado otro tipo de investigaciones en relación con otras nuevas noticias que aparecían, como el tema de los partes, por ejemplo, lo de no solicitar para hacer la información reservada un examen caligráfico, que luego ha tenido que hacerse al parecer por otras vías. En fin, parecía razonable que usted hubiese llegado un poquito más lejos. Ésa es mi opinión y se lo digo con todo respeto.

En todo caso, hablando de su experiencia y de su indudable profesionalidad, ¿usted conoce o ha visto en algún Ministerio o Consejería que haya nueve asesores de seguridad con nivel 28 y 29, dependientes del Consejero, cuando hay una estructura orgánica con un Director General de Seguridad y con un Subdirector General? ¿Para qué hacen falta nueve asesores de seguridad en una Consejería que apenas tiene competencias en materia de seguridad? Por cierto, le he preguntado en mi primera intervención si conoce cuáles son las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad, y no me lo ha contestado. Yo se las voy a decir: las que figuran en el Estatuto; solamente ésas. Para esas competencias, ¿usted cree que hacen falta nueve asesores nivel 28, 29 y 30, con una Dirección General, una Subdirección General y unos técnicos de seguridad, cuando no hay competencias de seguridad? Estará usted conmigo en que ésta es una organización muy extraña en la función pública. Da la impresión de que o bien hacen labores que no se sabe cuáles son o bien se trata de pagar algunos favores o, en fin, despilfarrar dinero público. Yo creo que usted, como Secretaria General Técnica, debe y

puede opinar al respecto. Es una relación de puestos de trabajo muy extraña para una Consejería que apenas tiene competencias en materia de seguridad.

Hay otra pregunta que quizá no he expresado con claridad: en el inventario que hemos recibido esta mañana, creo que a las nueve y media o diez de la mañana, figuran una serie de vehículos que están asignados a la Consejería de Presidencia y vienen las correspondientes marcas. Me sorprende que al final de la relación de vehículos inventariados aparecen nueve motocicletas y ninguna marca, no sé si es que las motocicletas no tienen marca. La verdad es que los coches vienen: tantos Mercedes, tantos no sé qué, vienen todos más o menos ordenados por su marca; en las motos no aparece la marca. No sé si lo sabe o no lo sabe, ¿o es que las motos no se catalogan adecuadamente?

Por cierto, los gastos de las motos, es decir, la compra de las motos y del material fotográfico, los gastos derivados de ellas como la gasolina -quiero creer que las motos tendrán algún gasto-, ¿a qué programa de gasto se cargan esos gastos, al 100, al 116 o a otro programa? ¿Me lo podría usted decir? Porque no me ha quedado claro.

Igualmente, respecto al informe caligráfico que usted no solicitó, pero que, como todos, usted sabe que se ha realizado, porque así lo ha destacada el señor Granados, los costes derivados de ese informe caligráfico, ¿a qué programa de gasto cree usted o sabe usted, mejor dicho, que se imputaron? ¿Al 100, al 116 o a otro programa de gasto?

Insisto en lo que le dije: la verdad es que sigue siendo sorprendente y verdaderamente escandaloso que el señor Granados el día 30 de enero la pusiera a usted como coartada legal porque, claro, el señor Granados, en el acta del día 30 de enero dice que es usted la fedataria pública, la pone como la notaria, y usted certifica que después de las comprobaciones e indagaciones ha sido absolutamente negativa cualquier irregularidad; es decir, la pone a usted como parapeto legal, la pone como argumento de autoridad básico. Hemos visto por el informe que siguió trabajando hasta mucho después del día 30 de enero. Por tanto, el señor Granados mintió claramente y la ha intentado utilizar profesionalmente a usted como una funcionaria de prestigio para tratar de demostrar que no había nada, cuando estaba usted en plena investigación. No me diga usted que no es extraño.

Por cierto, en relación con don Alicia de las Heras, que figura en el informe éste al que hemos tenido acceso hoy, ya anuncio que vamos a pedir la comparecencia en la Comisión urgentemente porque don Alicia de las Heras tiene mucho que explicar, al parecer. De hecho, es el que más explica en la toma de testimonio en relación con los sucesos absolutamente oscuros y extraños del Campus de la Justicia donde, nada más y nada menos que en el período de un par de años, desaparecieron cinco ordenadores. La verdad es que no conozco cosa igual; cinco ordenadores, incluso uno desapareció del maletero. Esto tiene mérito, más que el Campus de la Justicia parece el "campus de la injusticia", porque la verdad es que no conozco ninguna empresa en la que desaparezcan los ordenadores con esta facilidad. Desaparecen, se pierden. ¿No le parece a usted raro, señora Secretaria General Técnica, esto de que desaparezcan los ordenadores? En la Consejería, en la calle Pontejos, ¿desaparecen los ordenadores de los inventarios con facilidad? ¿Qué me dice usted? Porque yo creo que ésta es una cosa absolutamente rara. En fin, insisto, pediremos la comparecencia de don Alicia de las Heras para que nos explique el asunto de los ordenadores y también de los ordenadores del señor Prada al que creo que, por una cuestión de humanidad del Partido Popular, deben dejar ustedes declarar, aunque sea para limpiar su buen nombre. Porque, efectivamente, se habla de dos ordenadores que no ha devuelto. Señor Pérez, espero que pida usted la comparecencia para el viernes. Nosotros vamos a pedir la comparecencia del señor Prada para el viernes. Estoy seguro que el Grupo Popular no va a tener ningún inconveniente porque el señor Prada, francamente, no parece que sea del Partido Popular, le tratan ustedes de una manera un poco extraña.

Le he preguntado por qué no había declarado el señor Casielles porque, efectivamente, lo teníamos nosotros también, como creo que ha dicho Inés Sabanés, en la lista, y, lógicamente, hemos preguntado por qué no había declarado. Pero, por cierto, ya que hablamos del señor Casielles, ¿sabe usted por qué se marchó el señor Casielles? ¿Sabe usted si fue destituido, pidió la dimisión, cambió de destino, se ha jubilado? ¿Qué le ha pasado?

También en su intervención ha salido un permiso que pidió un funcionario, es decir, ha salido el tema del permiso. Le pregunto si ha comprobado

usted también, como ha dicho que ha comprobado que no había dietas ni gastos extraordinarios para ningún asesor de seguridad que pudiera justificar trabajos extraordinarios y a deshora, si ha preguntado usted a la Dirección General de Recursos Humanos concretamente si alguno de los técnicos o asesores de seguridad han tenido permisos extraordinarios en estos últimos meses. Me refiero a que hay veces, no sé si lo harán así en la Consejería de Presidencia, no se les pagan las horas extra a un funcionario, pero cuando hace trabajos extraordinarios se le compensa con días de permiso. ¿Ha comprobado usted que se haya concedido días de permiso a alguno de los técnicos de seguridad o a alguno de los asesores de seguridad? ¿Ha habido esa comprobación? Me puede usted decir que no es de mi competencia, señora Pérez Merino, y tendrá usted razón, pero el problema es que el Partido Popular ha impedido que comparezca en esta Comisión de Investigación la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Presidencia. Si hubiese comparecido, probablemente se lo hubiésemos preguntado a ella, pero ya que no está aquí, y como seguro que usted la conoce, probablemente podamos saber si ha habido permisos extraordinarios, más allá de los moscosos, para alguno de los asesores o de los técnicos de seguridad.

A veces le hemos hecho alguna pregunta, señora Pérez Merino, sin ánimo de ofenderla, ni mucho menos, y con todo el respeto, pero es que nosotros a veces no sabemos dónde está la relación de las cosas. Por eso hemos preguntado si ha contratado con alguna de las empresas de la trama Gürtel, pero no porque desconfiamos de usted, sino porque no sabemos si esto tiene algo que ver con la trama de espionaje. Por tanto, le insisto en que me tiene usted que decir si bajo su mandato se ha contratado con empresas de las que han aparecido en la trama Gürtel porque queremos saber si hay alguna relación.

Volviendo a las dietas y a los gastos extraordinarios, decía usted que en el Programa 100 y en el Programa 116 no había ningún cargo de este tipo de conceptos. ¿Pueden estar cargados a otro programa presupuestario de gasto? Se lo pregunto porque no lo sé.

¿Conoce usted también, al hilo de todo lo que ha ido saliendo y por la propia información

reservada, qué tareas desempeñaban los técnicos de seguridad y los asesores de seguridad en los días de autos, en los días en los que se sigue al señor Cobo y al señor Prada, y a otras personalidades? Usted podrá haber pedido, supongo, al Director General de Seguridad o a quien corresponda de la variada pléyade de asesores que existen en la Consejería de Presidencia que le den el parte diario de trabajo de esos funcionarios, dónde han ido, qué han hecho, si han ido a algún acto. Eso tiene usted que poder saberlo. Ya nos gustaría saberlo a nosotros, por cierto. Ya nos gustaría que nos dieran los partes de trabajo; no esos partes que dice el Partido Popular que son fantasía. No, los partes de trabajo en los que conste dónde estaba cada uno. Los técnicos de seguridad, los asesores de seguridad, cuando salen de la Consejería a realizar sus tareas, ¿no dicen dónde van? ¿Se van y vuelven, entran y salen, y nadie sabe dónde están? ¿No tienen un trabajo razonablemente planificado? Creo que eso quizás podría usted haberlo investigado. A nosotros nos gustaría conocerlo para ver si coinciden o tienen algún tipo de relación con el parte de trabajo diario esos partes, supuestamente falsos, según el Partido Popular, pero que a nuestro juicio, los 33 tienen toda la validez del mundo.

Voy terminando, señora Pérez Merino, con alguna preguntilla que me ha quedado pendiente. Insisto mucho en lo de las competencias de seguridad de la Comunidad de Madrid porque es muy importante; supongo que usted sabrá las competencias que tiene, pero, como me sorprende tanto que haya tantos asesores para unas competencias tan escuálidas, sigo insistiendo en que para mí eso tiene mucho interés.

Le pregunté también por las declaraciones de don Miguel Castaño que afirmaba eso de que las agendas de los cargos públicos estaban a disposición de que cada uno las pudiera coger, manipular y, a partir de ellas sacar algún tipo de documento verdadero o falso. ¿Qué le parece ese tipo de gestión de una unidad que depende de la Consejería de Presidencia? ¿Qué opinión le merece a usted como fedatario, según la define el señor Granados, ese tipo de gestión y ese método de trabajo? Y, sobre todo, quiero saber si usted va a tomar alguna medida para garantizar la privacidad o el control de este tipo de cosas.

Voy terminando ya, señora Presidenta. Tampoco me ha contestado si el señor Halffter le dejó alguna factura sin pagar cuando usted le sucedió. ¿Considera usted, con su experiencia y profesionalidad indudable, que altos cargos de nivel 28, 29 y 30 pueden ser utilizados para llevar la correspondencia en motos de alta cilindrada? ¿Cree usted que eso es posible? ¿Cree de verdad, como dice el señor Granados, que las motos sirven para llevar correspondencia, y que la llevan asesores como el señor Gamón, que ha dicho que de vez en cuando la utiliza? ¿Le parece a usted razonable, como funcionaria pública, le parece creíble, que se utilice a esos altos cargos, con esos niveles retributivos, para llevar correspondencia? Yo creo que no, señora Pérez Merino, ni a usted ni a nadie. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Casado.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Pérez Merino. Yo creo que la exposición que ha realizado hoy ha sido rigurosa, exhaustiva, y, sobre todo, creo que ha dado el titular de la Comisión de Investigación. Yo también soy abogado, y, no por deformación profesional, como usted decía, creo que es bueno recordar de vez en cuando que la inocencia se presupone, y que la culpabilidad hay que demostrarla, que es justo lo contrario de lo que está pasando en esta Comisión de Investigación, y justo lo contrario que están solicitando los miembros de la oposición parlamentaria. Yo añadiría otra cosa bastante importante, y es que la carga de la prueba corresponde a la acusación, y aquí está pasando justo lo contrario, la oposición exige que se demuestre la inocencia sin aportar ninguna prueba y, eso sí, exige pruebas para demostrar la inocencia, no sólo de los comparecientes, no sólo de los emisores de documentación, no sólo de los que salen afectados por las informaciones periodísticas, sino del propio Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha sido votado mayoritariamente por los ciudadanos de Madrid, y al que, ya que no ganan en las urnas, parece ser que le quieren desprestigiar con esas infamias y esas difamaciones tanto de sus altavoces mediáticos como por su actividad parlamentaria.

Quizás no están muy acostumbrados a estos informes tan exhaustivos por parte de la Secretaría General Técnica, porque los ayuntamientos en los que gobiernan y las Comunidades Autónomas en las que forma mayoría parlamentaria no sólo no hacen esos informes reservados sino que no los dan publicidad una vez que están hechos y, por supuesto, no lo hacen en el seno de ninguna comisión de investigación, porque no existen, simplemente, pasan su rodillo parlamentario siempre que pueden, y cuando hay 11 muertos encima de la mesa se limitan a dar la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaria de la Comisión a los partidos del Gobierno y ni siquiera llevan a comparecer a la Consejera del ramo.

En este caso sí que está viniendo todo el mundo y esta doble vía de la historia periodística que podría ser, en primer lugar, la supuesta creación de un equipo parapolicial, se ha desvanecido, precisamente por la comparecencia del señor Virgilio Cano, que tuvo que reconocer que fue él quien creó, con Leguina, el servicio paralelo de Técnicos de Apoyo de Seguridad, que los armas y que los uniforma. Después, gracias a la comparecencia de don Carlos Mayor Oreja, de don Pedro Calvo y del señor Durán quedó claro que en la época anterior a este Gobierno también se mantuvo este servicio y que se homologó y se potenció, y veremos también que en la comparecencia de los técnicos de seguridad del actual Gobierno de Esperanza Aguirre se está dejando muy claro que fruto del convenio con el Ministerio de Interior del pasado noviembre de 2008, este servicio se está diluyendo, porque se ha conveniado que 80 agentes de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado se van a ocupar de estas funciones: 40 para labor de escolta, 13 para labores de todo lo relacionado con el juego y 25 para labores de seguridad. Con lo cual, la primera línea de investigación, es decir, los supuestos equipos de seguridad parapoliciales, ha quedado completamente desmentida.

La segunda línea serían los supuestos espionajes y seguimientos, también desmontadas por las comparecencias del señor Peña, del señor Castaño, del señor Gamón, de la señora Secretaria General Técnica en el día de hoy, veremos esta tarde si los señores Barón y Halffter ahondan en esta cuestión y el señor Granados hará lo propio esta semana. También tenemos ese parte al que hemos aludido, de UGT diciendo que en ningún caso

tuvieron no sólo petición alguna ni exigencia para espiar a la gente, sino que ni siquiera ponían en duda que la Comunidad de Madrid dijera lo cierto, que es lo que estaba diciendo. Tenemos también las declaraciones del señor Mercado, al salir de la Fiscalía, diciendo que no ratificaba nada de lo que estaba diciendo, aunque ha seguido haciendo quince portadas después, imagino que para intentar paliar la desesperada situación de su medio de comunicación y de los sufrido accionistas, a quienes quizá haya que explicarles brevemente qué narices está haciendo este medio de comunicación por su subsistencia como grupo mediático. También tenemos unos partes inexactos y desmentidos en el día de hoy y de ayer, y por último, tenemos unos supuestos robos de ordenadores, algunos de ellos sobreseídos y otros, como bien se ha dicho en la comparecencia hoy, que viene a justificar que nada tienen que ver con la supuesta trama de espionaje.

Yo quiero recordar una anécdota muy curiosa, que es que, cuando roban una CPU del edificio de Endesa, cuando estaba el señor Pizarro siendo sometido al espionaje del CNI del Ministerio del Interior, del edificio de Endesa de la calle Rivera del Loira, donde probablemente habrá unos 600 ordenadores, sólo robaron una CPU, curiosamente la de su Jefe de Gabinete, porque él no tiene ordenador personal. Y lo que vino a decir la comisaria, las personas dependientes del Ministerio del Interior, es que eran unos rateros y que habían tenido la mala suerte de llegar hasta el piso quinto y robar justamente la CPU del Jefe de Gabinete. En este caso, no llegamos a decir esto; simplemente, queda demostrado, por lo que han dicho la Secretaria General Técnica y la propia autoridad judicial, que no tiene absolutamente nada que ver con esa supuesta trama de espionaje a la que hacen ustedes alusión.

No sólo hablan de ordenadores, sino de asesores de seguridad, y les parece mucho nuevas asesores de seguridad, cuando el señor Virgilio Cano reconoció que abrieron plicas y crearon plazas para 50 técnicos de apoyo de seguridad. Además, el señor Durán vino a reconocer que la contratación también se hacía en base a personal de confianza; es decir, técnicos de apoyo, entonces, yo no sé por qué les extraña, a lo mejor es que prefieren tener 600 como en el complejo Semillas de la Moncloa. Además, decía el señor Navarro: bueno, de forma finalista, no hay mucho resultado en materia de seguridad. ¡Pues anda que si tenemos que ver el resultado del señor

Zapatero y sus 600 asesores! Yo creo que con cinco le sobran.

En cuanto a la obsesión con las motos y los coches, yo no sé si es que la campaña gallega queda muy cercana, y quedan muy cercanos los coches del señor Touriño y del señor Quintana, pero es que ya está muy explicado que hay una motos que están cuantificadas, que están inventariadas, que se utilizan para reparto y también para las labores que estime conveniente la Dirección General de Seguridad, y no sé por qué seguimos ahondando; no sé si tienen un contrato privado con el diario que publica esas cuestiones y hay que seguir dando pábulo para que sigan vendiendo ejemplares, pero creo que ha quedado más que justificado. Por supuesto, igual con las cámaras, que por cuatro cámaras estemos todo el tiempo diciendo que si cuestan más o menos, cuando ha quedado demostrado que dependen de la contratación y adquisición de enseres de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía. Creo que se definen simplemente con esas informaciones.

En cuanto a los temas de personal, creo que es muy importante, y quiero hacer hincapié en que la Secretaria General Técnica, como federataria pública, en el sentido de que ha levantado acta de lo que los supuestamente relacionados con estas cuestiones han querido declarar a sus preguntas, con lo que queda muy claro que no ha habido ni horas extras, ni dietas, ni desplazamientos, ni permisos, ni billetes, ni gratificaciones, con lo cual todo eso que se dice de que hacían horas extras para seguir a la gente o que habían viajado a no sé qué países, yo no pongo en duda la declaración de la Secretaria General Técnica y espero que ustedes tampoco.

Esas investigaciones internas de la Secretaría General Técnica viene a ubicarse, como decíamos anteriormente, en la misma línea de investigación periodística, que se acaba de caer, por parte de las informaciones sensacionalistas del país; viene a constatar también las informaciones parlamentarias que están teniendo lugar en esta Comisión de Investigación, en la que cada vez está quedando más claro que de todo lo que se acusa no se mantiene, y también viene a demostrar la investigación judicial, pues ya dijo el señor Moix, como Fiscal Jefe de Madrid, que no veía indicios de delito, ya se han sobreseído ciertas cuestiones, aunque no sé si es que la oposición está muy

acostumbrada a un modelo de justicia socialista en la cual prefieren irse de caza con jueces (*Rumores*) o, a lo mejor, rechazar esa independencia judicial y esa separación de poderes, y recordar al célebre Alfonso Guerra diciendo que Montesquieu había muerto. Nosotros no; nosotros pensamos que es muy importante dar crédito a los funcionarios públicos que, como la señora Pérez Merino, llevan desempeñando brillantemente sus funciones, encomendadas por la oposición que aprobaron, en condiciones de mérito y capacidad, en su día, y desde luego por la confianza que se pone por parte del Consejo de Gobierno y por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

También estamos completamente de acuerdo en que se haga caso a las investigaciones judiciales y a la opinión de fiscal, y estamos totalmente de acuerdo en que se haga caso a las conclusiones que salgan de esta Comisión de Investigación, que creo que con cada día que pasa, con cada comparecencia que se sustancia, queda más claro: nada de nada de lo que ustedes acusan, y, por supuesto, hizo bien el Gobierno de la Comunidad de Madrid, hizo bien el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid en dar transparencia total, en no tener nada que ocultar, en estar muy orgullosos de que se esclarezca, hasta las últimas consecuencias, algo que es irreal, que es absolutamente una cortina de humo para ocultar problemas de medios de comunicación y faltas de iniciativas por parte de Grupos Parlamentarios en esta Cámara. Yo me congratulo de que, con la comparecencia de hoy, queda aún más claro que los madrileños pueden confiar en su Gobierno y pueden confiar en que nadie hizo nada que no le atribuyera el propio Estatuto de Autonomía, la propia normativa vigente en la Comunidad Autónoma, y el prestigio y la eficacia de profesionales que, como la señora Pérez Merino, han demostrado que están ahí porque tienen la capacidad y el merecimiento para representarnos a todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Casado. Para concluir su comparecencia, tiene la palabra la señora Pérez Merino.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Pérez Merino): Gracias,

señora Presidenta. Señorías, es verdad que el señor Navarro me preguntó por las competencias y es verdad que no le contesté, discúlpeme. Es un tema que efectivamente ha salido mucho en esta Comisión. Es cierto que las competencias en materia de seguridad de la Consejería no se han incrementado porque el techo competencial máximo lo tenemos marcado por el Estatuto de Autonomía, y así han ido plasmando esas competencias los distintos decretos de estructura. El último decreto de estructura de la Consejería de Presidencia e Interior, al que me he referido antes, el Decreto 27, de 10 de abril de 2008, solamente añade dos aspectos, que más que competencias son funciones, en el ámbito competencial de la Dirección General de Seguridad, que son: la emisión de informe en el pliego de prescripciones técnicas de los contratos de las empresas de seguridad privada que prestan los servicios de seguridad en los edificios oficiales y la tramitación de los expedientes de concesión de la medalla al mérito al ciudadano.

Es verdad que el techo competencial no ha cambiado, y hemos hablado mucho de las funciones de los técnicos especialistas en seguridad, de los supervisores de seguridad, para justificar las funciones que hacían. Es verdad que no han incrementado sus competencias, y como digo, no tenemos que olvidar que lo que sí ha aumentado enormemente es la gestión de la Comunidad de Madrid, y esto tiene un reflejo claro en la necesidad de potenciar las cuestiones de seguridad. Fíjense SS.SS., me traía yo aquí anotados unos datos. La Comunidad de Madrid tiene una partida presupuestaria para 2009 de casi 155.000 empleados públicos. El Estatuto de Autonomía de 1983, lógicamente, contempló las competencias, que es lo que tenía que hacer, pero la realidad social y las necesidades de demanda en materia de seguridad que había en ese momento, obviamente, no pueden ser las que son ahora mismo con la cantidad de personal que tiene la Comunidad de Madrid, y eso se refleja en el trabajo que se presta al ciudadano, en sedes que son visitadas por los ciudadanos, etcétera.

En materia de seguridad, ha incrementado mucho la gestión la puesta en marcha del programa BESCAM. En el 2004, saben que el acuerdo del Consejo de Gobierno adopta un programa de actuación para la implantación de las BESCAM en municipios de la Comunidad de Madrid, que se va ampliando sucesivamente y, ahora, este año, se

pone en marcha la quinta fase. Se abarcará prácticamente la totalidad de los municipios de la Comunidad de Madrid y va a haber 2.500 efectivos policiales que la Comunidad va a subvencionar repartidos por todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Eso afecta al trabajo de gestión ¿Por qué? Porque es dinero que se da a los ayuntamientos que hay que controlar, que se dedica a lo que se debe, hay que revisar, hay que evaluar necesidades y eso es una ingente cantidad de trabajo. Además estamos hablando de trabajo que se reparte por todo el territorio de la Comunidad de Madrid; es decir, que excede de la propia sede de la calle Gobelos de la Comunidad de Madrid.

Consecuente con el incremento del personal, también hay un incremento enorme de edificios. Solamente atendiendo a lo que es mi Consejería, Presidencia, Justicia e Interior, después del traspaso de bienes y servicios en materia de la Administración de Justicia, tenemos una cantidad de edificios judiciales enorme, casi 500; eso tiene una demanda de seguridad y repercute en el trabajo de la Dirección General de Seguridad porque, obviamente, los ciudadanos, dado el momento que estamos viviendo, demandan seguridad y los empleados públicos que trabajan ahí y los ciudadanos tienen derecho a la seguridad; son pliegos que hay que revisar. Yo, antes de estar en esta Consejería, digamos como cliente en materia de seguridad, cuando he tenido que poner una alarma en los edificios de la antigua Consejería de Hacienda, cuando he tenido que implantar algún sistema antiintrusión, siempre he pedido asesoramiento de esa Dirección General, porque, claro, en las Consejerías no tenemos personal experto en materia de seguridad. Lo que les quiero contar con todo esto es que, efectivamente, como dice muy bien el señor Navarro, la competencia no se ha incrementado pero lo que sí ha crecido enormemente es la gestión por el incremento del trabajo en la Comunidad de Madrid, lo que ha aumentado la actividad de la propia Comunidad de Madrid y también por la puesta en marcha del proyecto BESCAM. Con esto creo que contesto a la pregunta de las competencias del señor Navarro.

Me preguntaba también por la necesidad de asesores. Entonces, si solamente hablamos de asesores, claro, el número en sí mismo tampoco nos aporta, a lo mejor, muchos datos, y podemos llegar a una reflexión que quizás resulte errónea. Pero sí les

quiero dar el siguiente dato: el personal, digamos consolidado, que trabaja en materia de seguridad en la Dirección General -ya lo saben ustedes y no les quiero aburrir- son siete personas que son funcionarias, entre el supervisor jefe y los supervisores de seguridad, luego está el personal laboral y los técnicos especialistas, dos en seguridad que suman 36. Pues ahora mismo, tenemos 10 personas que son delegados sindicales, con dos liberados y 5 bajas por enfermedad. Es decir, hay 15 efectivos que, de ese colectivo que no es muy amplio, que no están a pleno rendimiento, si a esto lo ponemos en relación con el incremento de la gestión, hombre, yo creo que esa unidad sí necesitaba un apoyo. A lo mejor ustedes no pueden compartir que sea este tipo de personal, de esta naturaleza, pero claro, la Consejería no ha hecho nada que sea ilícito ni irregular, porque es una figura contemplada en la ley.

Fíjense ustedes, lo bueno que tiene es que, cuando cambia el Consejero, cesan automáticamente, con lo cual el Consejero que venga podrá optar por el modelo que quiera, como crear otra categoría e incluirla en el modelo laboral, es decir, podrá decidir el modelo que quiera, con lo cual la utilización de esta figura sobre la que me preguntaba usted directamente, señor Navarro, me parece bien atendiendo a las necesidades que hay de gestión, a las necesidades de cubrir bajas que hay en el colectivo, digamos estable. Y, luego, porque no es una decisión que vaya, digamos, a coartar a futuros responsables que vengan de esa materia, con lo cual a mí me parece bien que se utilice esa figura.

También comentaban el tema de las agendas, que si había dicho el señor Castaño que estaban en los coches... Bueno, yo no sé lo que ha dicho el señor Castaño, sí les comento lo siguiente: las agendas de los altos cargos tienen cierta difusión pública a través, primero, de la página web -si ustedes entran en la página, verán que ahí se pone día a día-, y, luego, a través de los resúmenes de prensa, y los resúmenes de prensa no sólo se los reparten a los altos cargos sino que se reparte a sus directores, se reparte por las unidades de la Consejería, y tienen unas páginas que están precisamente dedicadas a las agendas, entonces, lo que quiero decir es que hay una facilidad relativa para el conocimiento de las agendas. Y, luego, eso que contaban de los coches; perdónenme, pero eso lo desconozco.

Me hablaban también del tema del Campus, que por qué no he llamado al señor Prada, todo lo que pasó en el Campus y que si por eso se cesó al señor Gamón. Le repito, señora Sabanés: no sé por qué se cesó al señor Gamón, porque yo no soy el Consejo de Gobierno que es quien cesa y nombra a los altos cargos. Quisiera hacer una reflexión en la que quizá pueda estar equivocada, pero, como me han preguntado, la hago. Yo creo que uno no asalta su casa; o sea, al Campus se entró cuando era una empresa de la recién creada Consejería de Presidencia, Justicia e Interior; si los responsables de la gestión necesitan acudir a las instalaciones para ver lo que necesiten, están en su casa; es decir, que no hay tal asalto. No lo entiendo, porque es que parece que se ha ido a las instalaciones de otra Administración Pública, de la Administración del Estado, a recabar no sé qué información; entonces, creo que a lo mejor estamos perdiendo un poco el norte. Yo creo que cuando uno entra a su casa no la está asaltando, está entrando en su casa a hacer lo que le parece que tiene que hacer en su casa. Podremos opinar: pues me parece que esto se debió hacer de otra manera, o, yo no lo hubiera hecho así, pero no deja de ser una opinión; no quiere decir, porque no estemos de acuerdo, que se convierta en un asalto ilícito.

Creo que, para cerrar, contestaré a varias de las preguntas en relación con mi trabajo y la información reservada; sobre si debería haber ido más allá, que cómo no investigué y no hice pruebas caligráficas. Un poco en la línea que les decía antes -y siento ser reiterada-, yo creo en el Estado de Derecho; lo creo por deformación profesional y porque es un derecho que asiste a los ciudadanos, y una obligación de los ciudadanos, creer que vivimos

en un Estado de Derecho. Uno de los principios fundamentales del Estado de Derecho es la presunción de la inocencia, y otro derecho fundamental del Estado de Derecho es el derecho a la defensa. Aquí, en la prensa, lo que yo contemple como ciudadana y, luego, como responsable de una información reservada que se me encargaba, es que aparecían una serie de informaciones que se consideraban pruebas por distintos medios, se relacionaban con determinadas personas a las que se les calificaba de culpables, se hacía un juicio y se llegaba a una conclusión con casi valor de sentencia. Yo, teniendo que hacer esa información reservada, y movida por esa creencia que tengo, quizás errónea, de lo que debe ser el Estado de Derecho, si en mi examen de los gastos no se me manifestó ningún indicio que pudiera hablar de culpabilidad... Lo que me tienen que demostrar es la culpabilidad, no la inocencia de las personas que han aparecido en esos medios. Yo les pregunté de la manera que creo que a una persona que se presume inocente se le debe preguntar, señora Sabanés, y es lo que hice. Yo siento que no les haya parecido que la información reservada llegó a todo lo que debía llegar, pero lo hice desde esta convicción, y me pareció que era lo que tenía que hacer. Gracias, señorías, por su atención; gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Pérez Merino. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y cinco minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.